

## 7. CULTIVOS HERBÁCEOS Y AYUDAS POR SUPERFICIE

---

*Enrique de Mustlera Pardo*

### 1.- INTRODUCCIÓN

Agronómicamente, se aplica la denominación de cultivo herbáceo a cualquier cultivo agrícola cuyas plantas en sus estados iniciales tengan aspecto de «hierba», esto es, posean tallos no leñosos y hojas.

Se engloban dentro de este calificativo tan amplio los cereales, las oleaginosas y otras plantas industriales (tabaco, algodón), leguminosas de grano (garbanzos, judías, etc.), cultivos forrajeros (alfalfa), etc.

Sin embargo, en la actual terminología comunitaria, se está aplicando restrictivamente hoy día esta clasificación tan solo a un determinado grupo de cultivos, los cuales constituyen el primer objetivo de la Reforma de la Política Agraria Común de 1992, junto con los sectores de la carne de vacuno, ovino y caprino, leche y productos lácteos, y tabaco respectivamente.

El único aspecto en común de este grupo de cultivos, es pues simplemente su tratamiento regulador en la normativa de la política agraria de la Unión Europea, así como una característica agronómica general de agricultura extensiva.

Dentro de estos cultivos herbáceos se encuentran en primer lugar todos los **cereales de invierno**, (trigo, cebada, avena, centeno, etc.) y de **verano**: maíz, sorgo, salvo el **arroz**, si bien éste ha sido incluido recientemente y empezará a ser objeto de un tratamiento similar en la campaña 1996-97 (cosecha 96), en cuanto a precios de intervención, y a partir de 1997-98 en cuanto al régimen de ayudas por hectárea.

Un segundo grupo dentro de los cultivos herbáceos son las plantas **oleaginosas**: girasol, soja, colza y nabina. Se trata de cultivos típicamente industriales para la extracción de aceite fundamentalmente, pero si cabe, más importantes todavía algunos por los subproductos de dicha extracción, ampliamente usados como fuente de proteína en la industria de piensos compuestos y en las explotaciones ganaderas. Nos estamos refiriendo a las tortas y harinas de soja y de girasol, que se han convertido en las fuentes básicas de proteína para la alimentación animal en todo el mundo desarrollado.

Se incluyen también las llamadas plantas **proteaginosas**, galicismo que engloba a un reducido grupo de leguminosas de grano, de alto contenido proteico y por ello aptas para la alimentación animal, como son los guisantes, habas y haboncillos y altramuz dulce, todos ellos cultivados para cosechar como grano seco.

Finalmente, también se consideran parcialmente con el tratamiento de los cultivos herbáceos otras **leguminosas grano** diferentes de las proteaginosas antes citadas, tanto las dedicadas a alimentación humana: garbanzos y lentejas, como para alimentación animal: yeros y vezas.

Cada subgrupo citado ya disponía de una Organización Común de Mercado (O.C.M.) antes de la Reforma de la PAC de 1992, a saber: las OCM de los cereales (1967), del arroz (1967), de las proteaginosas (1978), y de las oleaginosas (1967 y 1972) respectivamente. Sin embargo, no existía una OCM específica para las leguminosas de grano restantes, sino determinados Reglamentos que regulaban las medidas de ayuda por hectárea sembrada, ya existentes en dicho subsector antes de la reforma de la PAC.

En este capítulo estudiaremos la evolución de las superficies y producciones en estos cultivos herbáceos antes y después de la Reforma de la PAC de 1992, así como la evolución de las Ayudas por Superficie sembrada en cada uno de los cultivos afectados desde su implantación en 1993. Se podrá constatar así la decisiva influencia de las medidas de ayuda aplicadas en algunos de ellos (oleaginosas, leguminosas), y también la menor incidencia en otros (cereales).

## 2.- LAS CONDICIONES DE PRODUCCIÓN

Antes de analizar la evolución de estos cultivos en la Región, es inevitable hacer una referencia previa a las zonas de producción y condiciones agroclimáticas en las que se desenvuelven en Extremadura.

### 2.1. ZONAS DE PRODUCCIÓN EN SECANO:

**(Cereales, oleaginosas, proteaginosas y leguminosas)**

No es Extremadura una región especialmente productora de cereales de invierno, oleaginosas y leguminosas, en las áreas de secano.

Solamente la provincia de Badajoz puede considerarse con una cierta especialización agrícola en lo que se refiere a cultivos herbáceos de secano, y más quizás por cantidad (extensión), que por calidad (rendimientos productivos). Cáceres, fundamentalmente ganadera en sus tierras de secano de suelos superficiales, apenas posee una agricultura de cereales marginales, más utilizados para forraje (en verde o en heno) que para grano, no sembrándose tampoco apenas oleaginosas ni leguminosas.

Dentro de la provincia de Badajoz, sin embargo, habría que distinguir entre distintas comarcas con producciones bien diferentes. Desde una Campiña Sur (comarcas de Azuaga, Granja y Llerena) de rendimientos unitarios en cereales que rara vez descienden de 2.500 kg./ha., hasta zonas marginales, con cereales de utilización fundamentalmente forrajera y de pienso en las zonas más occidentales y centrales del tipo dehesa.

También el girasol, y las leguminosas y proteaginosas, adquieren especial relevancia en rendimientos y producciones en esas mismas comarcas, así como en la de Tierra de Barros y en algunas zonas de suelos profundos de las comarcas de Badajoz, Mérida y Don Benito.

En definitiva puede señalarse que, en la provincia de Badajoz, en las zonas y comarcas indicadas, se cultivan adecuadamente y con rendimientos, incluso por encima de la media nacional, todos los cultivos herbáceos a los que estamos haciendo referencia.

En el resto de las comarcas y en toda la provincia de Cáceres los rendimientos son mucho más bajos, aproximándose a la marginalidad.

En consecuencia, las medias provinciales y regionales de los rendimientos unitarios de cereales descienden de forma importante, al ponderar con unas grandes superficies de bajos rendimientos, las comarcas de baja productividad, de condiciones agronómicamente poco favorables a estos cultivos.

En cuanto a la distribución regional de superficies -aunque más adelante se verá con mayor detalle- oscila alrededor de 250.000-280.000 ha. de cereales de invierno, unas 60.000

ha. de girasol y recientemente casi 40.000 ha. de leguminosas y proteaginosas (garbanzos principalmente), muy apoyadas éstas por la ayuda comunitaria (cuadros 1, 4 y 6).

## **2.2. ZONAS DE PRODUCCIÓN DE REGADÍO:**

### **Cereales de verano y arroz**

Las áreas susceptibles de riego en Extremadura (más de 240.000 ha. en 1995), se han dedicado tradicionalmente en un alto porcentaje, que casi ha alcanzado en años normales de riego el 40 ó 50 por 100 de la superficie, a los cereales de verano (maíz y sorgo) y arroz.

En la década de los 80, sólo el maíz llegó a alcanzar casi 90.000 ha. en la región, mientras que, algunos años más adelante, la liberalización del cultivo del arroz situó a este cultivo en el umbral de las 20.000 ha. En definitiva, entre ambos cultivos, podrían perfectamente en la actualidad llegar al 45 por 100 de la superficie regable de la región, si las condiciones de riego se normalizan y el mercado lo permite (cuadro 3). De ahí la gran importancia que pueden adquirir como componentes básicos de los cultivos extensivos bajo riego en Extremadura.

Ambos cultivos han sido sustituidos sin embargo en gran medida por el girasol en los últimos años de sequía, tanto debido a la falta de agua para riego, como a los escasos costes directos de producción y una subvención en regadío muy superior a la correspondiente al maíz o sorgo.

De hecho, el girasol bajo riego ya había crecido tímidamente en los años anteriores a la reforma de la PAC (cuadro 5), pero es en 1993 cuando registra una espectacular subida a casi 100.000 ha., motivada tanto por la imposibilidad de regar (lo que le hizo ocupar toda la superficie en otras ocasiones dedicada a maíz o arroz), como por el elevado nivel de subvención por hectárea.

En 1994 y 1995 las superficies de girasol vuelven a descender, al ponerse ciertas limitaciones a las siembras a partir de 1993, y disminuir en 1995 la ayuda por hectárea, aunque el mantenimiento de las condiciones de sequía y la relativa «competitividad» del nivel de ayuda, hace que el girasol en regadío se mantenga próximo a las 40-50.000 ha. cultivadas en las zonas de riego (cuadro 5).

Las características agronómicas de las zonas regables de Extremadura y la excelente tecnología aplicada a los cultivos a los que nos estamos refiriendo, hace que los rendimientos en todos ellos sean de un buen nivel, comparables y aún superiores a los de cualquier otra zona de riego de España. Tanto maíz y arroz como girasol, se producen eficazmente en la región en estas áreas de riego, pese al coste añadido que representa el agua y su distribución, y en muchos casos la energía para el riego.

### 3.- LOS CEREALES DE INVIERNO

La **superficie** cultivada de cereales de invierno, casi en su práctica totalidad en secano, ha oscilado en Extremadura en los últimos 10 años, alrededor de 300.000 ha. (cuadro 1), con un máximo de 338.000 ha. en 1986, y un mínimo de 248.000 ha. en 1993 (primera cosecha con subvención de la PAC).

Sin embargo del citado cuadro 1 y del gráfico 1 puede deducirse que, la tendencia regresiva (debido sin duda al abandono progresivo de las superficies de bajos rendimientos), de las superficies de cereales, se detiene momentáneamente en aquel mínimo de 1993, primer año de aplicación de las ayudas por superficie; y pese a los bajos rendimientos comarcales asignados administrativamente para la percepción de las ayudas, la superficie sembrada vuelve a recuperarse levemente en los últimos años.

No ocurre sin embargo lo mismo con las **producciones**, que en conjunto, sólo han tenido en la última década dos años favorables, con rendimientos medios provinciales superiores a 2.000 kg./ha. en Badajoz (1987 y 1991). Las importantes oscilaciones de las producciones de cereales de invierno, reflejan con fidelidad las irregularidades climáticas (más concretamente pluviométricas) de la región, con un máximo de 616.000 t. de grano en 1987 y mínimos totalmente anormales de 38.789 t. y 94.469 t. en 1993 y 1995 respectivamente, como consecuencia de la sequía.

Podría señalarse una cifra en torno al medio millón de toneladas, como producción habitualmente esperable de las superficies cerealistas de secano de la región, siendo el 80 por 100 de esta producción correspondiente a la provincia de Badajoz.

Los avances de 1996 confirman la tendencia alcista de la superficie de cereales desde 1993, pudiéndose llegar a superar las 300.000 ha. y las 500.000 t. de grano en lo que ya constituiría un año agrícola normal.

Dentro de la distribución de los cultivos cerealistas (cuadros 1 y 2 y gráficos 1 y 2) se debe destacar el mantenimiento en 100.000 ha., más o menos estables aunque descendiendo en el conjunto de los diez años, de la **cebada** (con un máximo de 143.000 ha. en 1986 y un mínimo de 91.480 ha. en 1993).

El mantenimiento de las producciones de cebada está también ligado al uso habitual de este cereal en la alimentación animal, porcino principalmente, de forma que gran parte de la cebada de la región se consume internamente.



CUADRO 2. Cereales de Invierno. Producción (t.) y rendimientos medios (kg./ha.)

Cultivo	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Trigo blando	BA	103.363	155.500	162.979	165.801	124.500	118.750	37.500	68.715	13.324
	CC	45.006	74.050	59.966	52.012	41.999	29.565	15.006	9.065	14.300
	EXT	148.369	229.550	222.495	217.813	166.499	148.315	52.506	77.780	27.624
Trigo duro	BA	1.600	3.500	9.168	11.550	17.050	60.450	65.080	72.210	15.050
	CC	-	-	-	-	260	370	150	7	35
	EXT	1.600	3.150	9.168	11.550	17.310	60.820	65.230	72.217	15.085
Cebada	BA	220.555	249.226	195.829	128.050	153.200	218.115	57.850	179.552	25.900
	CC	15.300	22.050	16.627	13.650	15.000	17.630	7.500	8.538	7.850
	EXT	235.855	271.276	212.456	141.700	168.200	235.745	63.350	188.090	33.750
Avena	BA	66.050	50.060	16.792	22.000	19.500	30.000	7.600	51.720	4.320
	CC	26.125	31.500	17.912	28.000	23.040	12.480	9.500	22.845	9.625
	EXT	92.175	81.560	34.704	50.000	42.540	42.480	17.100	74.565	13.945
Otros	BA	5.889	20.000	21.890	28.800	8.150	8.650	1.420	14.240	2.000
	CC	5.955	11.032	8.889	8.061	7.235	6.706	4.476	2.060	2.065
	EXT	11.844	31.032	30.779	36.861	15.385	15.356	5.896	16.300	4.065
TOTAL	BA	397.457	477.936	406.658	356.201	322.400	435.965	169.450	386.437	60.594
	CC	92.386	138.632	103.394	101.723	87.534	66.751	36.632	42.515	33.875
	EXT	489.843	616.568	510.052	457.924	409.934	502.716	206.082	428.952	94.469
RENDIMIENTO	BA	1.617	2.100	1.834	1.501	1.805	2.017	834	1.778	250
MEDIO (kg./ha.)	CC	994	1.406	1.016	1.014	1.069	1.277	704	1.132	781
	EXT	1.446	1.890	1.577	1.356	1.574	1.873	807	1.683	330

Las producciones de cebada en años normales pueden representar alrededor del 45 por 100 de los cereales totales de la región, y han oscilado tremendamente en la década estudiada en razón a la pluviometría, pero en cualquier caso con tendencia a la baja, más agudizada aún que el descenso de las superficies.

En los **trigos**, y debido a la ayuda comunitaria, se ha producido en la provincia de Badajoz un cambio progresivo del trigo blando por trigo duro, al igual que en Andalucía y otras provincias en las que se cobra la ayuda suplementaria a la producción de este cereal. Entre 1989 y 1992 se produce una caída espectacular de la superficie de trigo blando y un ascenso similar de la de trigo duro (gráficos 1 y 2). El trigo blando, que alcanzó un máximo de 155.000 ha. en 1989, ha bajado a cifras en torno a las 50 ó 60.000 ha., mientras los trigos duros han pasado de superficies testimoniales en los años finales de la década de 1980, a más de 50.000 ha. en 1995. Sin embargo, el conjunto de ambas superficies de trigo ha oscilado en años normales alrededor de 120.000 ha., con un máximo de 161.000 ha. en 1989 y un mínimo de 83.000 ha. en 1993, debido en este caso a la sequía de otoño e invierno.

Dada la limitación de los cupos individuales establecidos en la provincia de Badajoz para la ayuda al trigo duro, a un total en torno a 45.000 ha., no se espera una superación de esta superficie en los próximos años, salvo que se varíe la normativa comunitaria para la asignación de cupos.

Las producciones de trigo han seguido una pauta similar al resto de los cereales, con mínimos históricos en los años de sequía (1993 y 1995) y un máximo de 232.000 t. en 1987. El cuadro 2 y los gráficos 3 y 4 reflejan perfectamente la trayectoria descendente de las producciones.

Respecto a la **avena**, se trata de un cultivo en el que las provincias extremeñas ocupan los primeros lugares nacionales, detrás de algunas provincias de Castilla-La Mancha, estando relativamente extendido por su habitual utilización como grano para la alimentación del ganado ovino y equino principalmente, así como por su dualidad de uso como cereal pienso, cosechado para grano, o como forraje henificado, cosechado para heno al llegar a floración. De los cuadros 1 y gráficos 1 y 2 puede deducirse la recuperación del cultivo a partir de 1992, alcanzando el entorno de 60.000 ha., similar a la superficie sembrada en 1986 y 1987.

Las producciones, de acuerdo a la climatología, reflejan también una tendencia descendente, con mínimos en 1993 y 1995, y un repunte en 1994 ligado a la subida de superficies experimentada.

El gráfico 5 muestra paralelamente la evolución en la década del total de superficies y producciones de todos los cereales de invierno, siendo evidente la existencia de tan solo tres años de cosechas aceptables (1987, 1991 y 1994) en el período, y también la tendencia descendente de las superficies sembradas hasta 1993 (primera cosecha sujeta a las ayudas a superficies); y la recuperación posterior, camino ya de superar las 300.000 ha. en 1996, como consecuencia de las citadas ayudas.



GRÁFICO 1. Cereales de Invierno. Superficie total (ha.)

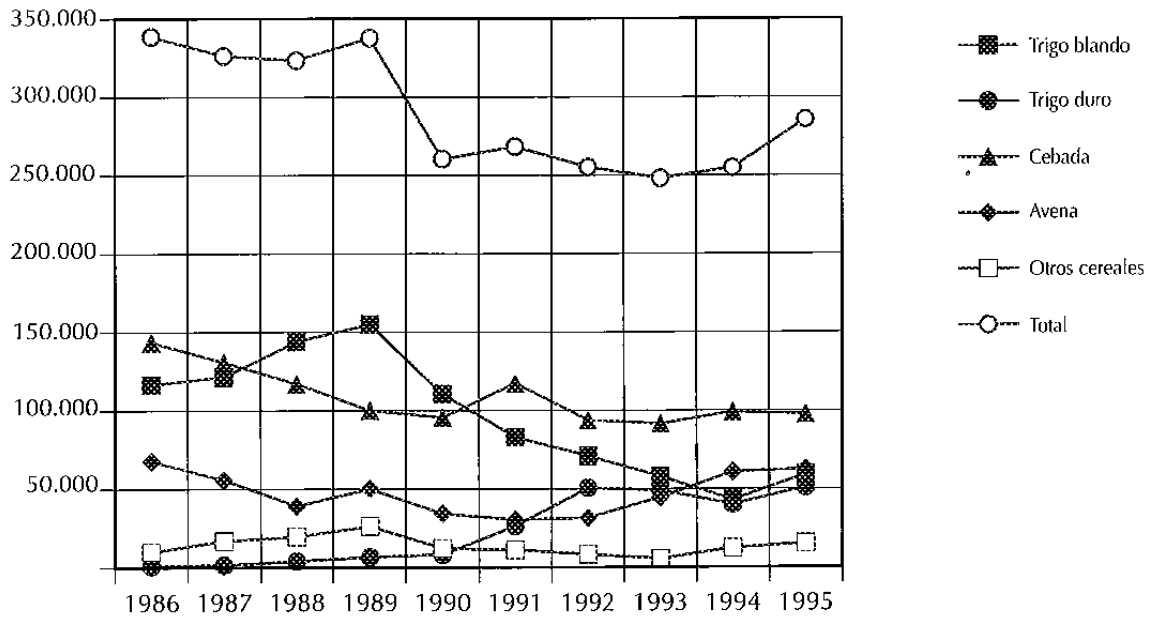


GRÁFICO 2. Cereales de Invierno. Superficie (detalle) (ha.)

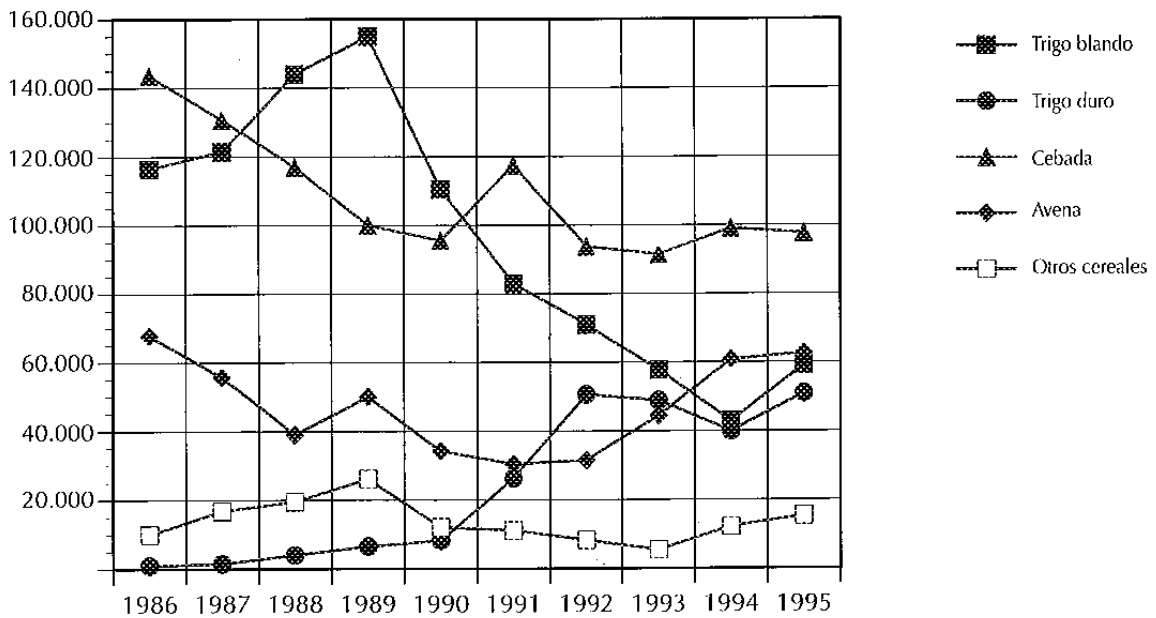


GRÁFICO 3. Cereales de Invierno. Producción (total) (t.)

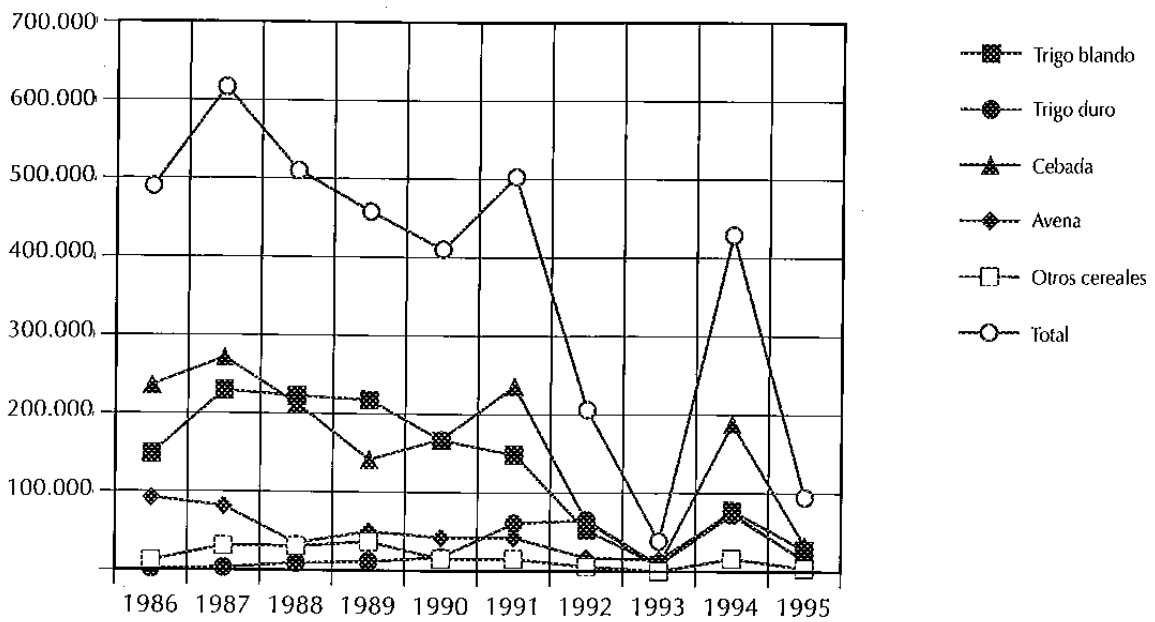


GRÁFICO 4. Cereales de Invierno. Producción (detalle) (t.)

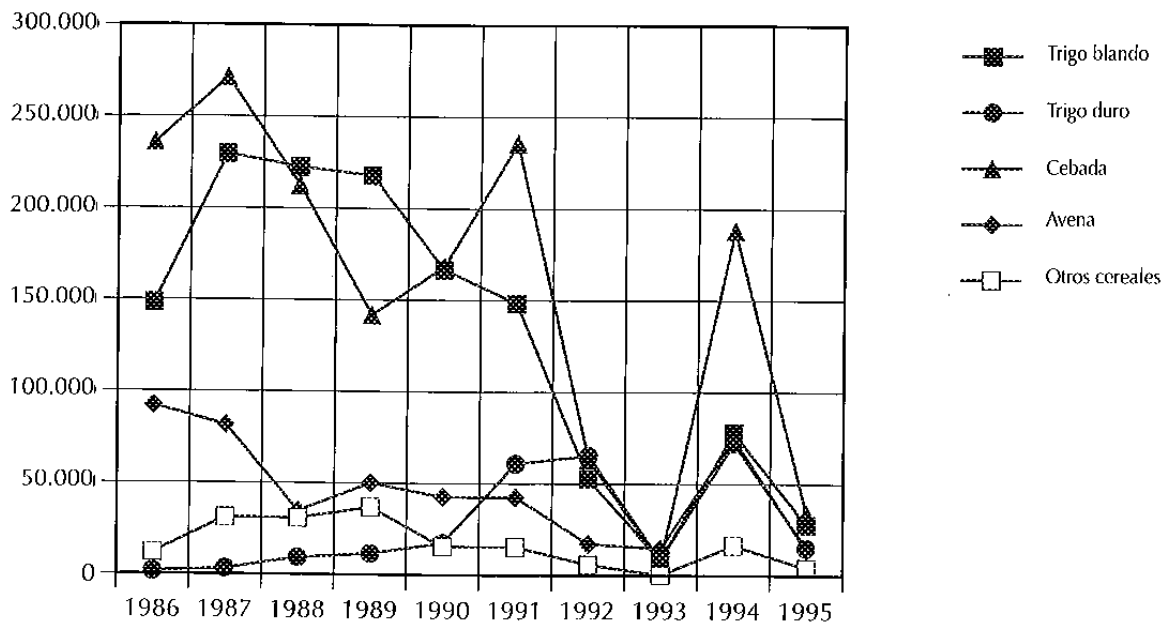
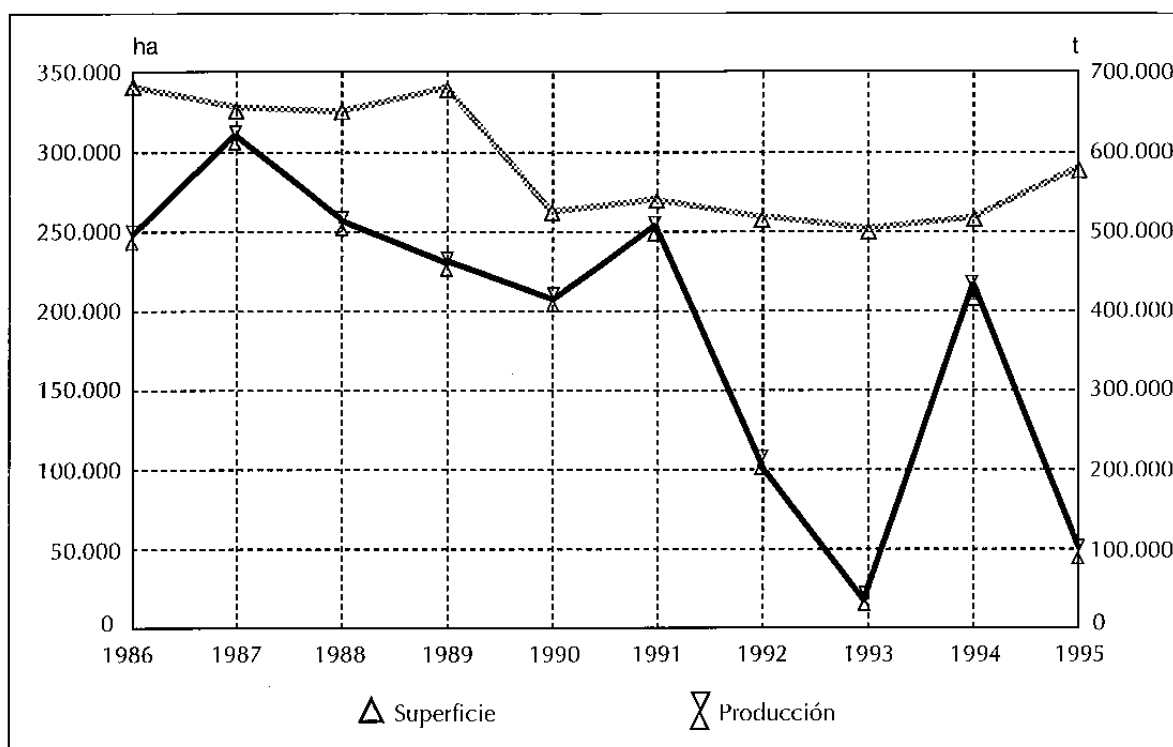


GRÁFICO 5. Cereales de Invierno. Superficie (ha.) y Producción (t)



#### 4.- LOS CEREALES DE VERANO

El conjunto de las superficies de maíz, arroz y sorgo, éste prácticamente sin presencia real en Extremadura (salvo en 1994 como consecuencia de las restricciones de riego), muestra en los últimos diez años una trayectoria a la baja más evidente si cabe que la de los cereales de invierno. Descienden desde casi 100.000 ha. en 1986 y 1988, hasta un mínimo histórico de 2.181 ha. en 1993, a causa de la ausencia de agua para riego (cuadro 3 y gráfico 6).

Sin embargo, cabe distinguir distintas causas y períodos. Hasta 1991 se produce un descenso gradual del **maíz**, motivado fundamentalmente por la caída de los precios y los altos costes de producción, y un suave ascenso del **arroz** provocado por la liberalización del cultivo y unos precios aceptables. A partir de 1991, el maíz empieza a tener dificultades de riego, que culminan en 1993, y además resulta relativamente perjudicado frente al girasol no sólo por costes de producción, sino también en la cuantía de la ayuda por hectárea a los cultivos herbáceos, por lo que pese a la leve recuperación de 1994 y la que se prevé para 1996 (cerca de 50.000 ha.) no parece que se vaya a recobrar toda la superficie perdida.

El **arroz**, superada la fase de sequía (1993, 94 y 95) tiende en 1996 a ocupar la superficie máxima del período estudiado (unas 20.000 ha.), suponiéndose que la reciente aprobación para España de una superficie base de casi 105.000 ha. para la aplicación de las ayudas a superficies

en el arroz, (incluyéndose este cultivo en la política general de cultivos herbáceos) permitirá todavía una pequeña expansión del cultivo, aún sin salir de las comarcas tradicionales de arroz (Vegas Altas del Guadiana).

Otro hecho importante ligado a las ayudas comunitarias ha sido la progresiva utilización de variedades de arroz de grano largo (tipo Indica) en Extremadura, pasando desde escasamente 116 ha. en 1989, a 5.500 ha. en 1991 y 11.000 ha. en 1992, lo que representa más del 50 por 100 del total de la superficie sembrada de arroz.

Las campañas siguientes (93, 94 y 95) no pueden ya tomarse en consideración a este respecto, por las carencias de agua para riego y la disminución de la ayuda comunitaria a este tipo de arroz, ayuda que desaparecerá progresivamente.

La reforma de la O.C.M. del arroz, aprobada por el Consejo de Ministros de la U.E. en diciembre de 1995, modifica totalmente el régimen de ayudas y de intervención, por lo que habrá que esperar a la primera cosecha sometida a la nueva Organización de Mercado (1997) en cuanto a pagos compensatorios (111,44 ecus/ha. para la campaña 1997-98), para observar la evolución del sector, que en orden a su primera transformación (secado, descascarillado y almacenamiento), ha realizado importantes inversiones en Extremadura entre 1990 y 1993.

En cuanto a producciones puede afirmarse que los rendimientos unitarios de maíz y arroz en Extremadura están entre los primeros a nivel nacional, dominándose perfectamente la tecnología de ambos cultivos y, lo que es quizás más importante, se cuenta con suficiente capacidad industrial instalada para el secado y almacenamiento de estos cereales, especialmente en cuanto al maíz. Gran parte de esta capacidad está en poder de cooperativas, que pueden regular relativamente el mercado regional.

Las producciones absolutas de maíz, sorgo y arroz, como puede apreciarse en los gráficos 7 y 8, siguen una trayectoria descendente en la década estudiada, que se mantiene casi paralela a la línea de descenso de superficie. Es un hecho lógico tratándose de cultivos de regadío donde los rendimientos son muy regulares año tras año, al contrario de lo que ocurre en secano.

Para 1996 se prevé una importante recuperación en ambos cultivos, al disponerse de suficiente agua para riego, debiéndose alcanzar una producción de más de 500.000 t. de grano de estos cereales de verano, sobre aproximadamente más de 70.000 ha. sembradas de maíz y arroz.

CUADRO 3 (a). Cereales de verano. Superficie (ha.)

Cultivo	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
MAIZ	BA	62.000	57.000	60.000	54.000	41.300	44.000	27.690	7.500	1.450
	CC	24.000	24.000	26.500	24.000	22.000	24.000	10.000	12.300	13.200
	EXT	86.000	81.000	86.500	78.000	63.300	68.000	37.690	19.800	14.650
SORGO	BA	200	100	200	200	100	100	200	9.500	100
	CC	150	100	112	100	50	48	48	1.900	50
	EXT	350	200	312	300	150	148	248	11.400	150
ARROZ	BA	7.500	6.800	8.000	9.200	12.500	13.750	18.000	6.500	100
	CC	950	1.100	1.300	1.000	1.972	1.762	1.500	700	70
	EXT	8.450	7.900	9.300	10.200	14.472	15.512	19.500	7.200	170
TOTAL	BA	69.700	63.900	68.200	63.400	53.900	57.850	45.890	23.500	1.650
	CC	25.100	25.200	27.912	25.100	24.022	25.810	11.548	14.900	13.320
	EXT	94.800	89.100	96.112	88.500	77.922	83.660	57.438	38.400	14.970

CUADRO 3 (b). Cereales de verano. Producción (t.)

Cultivo	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
MAIZ	BA	473.680	430.920	482.488	463.806	296.493	300.652	218.613	52.500	10.150
	CC	132.000	137.496	184.661	154.800	140.030	144.000	65.000	86.100	92.400
	EXT	605.680	568.416	667.149	618.606	436.523	444.652	283.613	138.600	102.550
SORGO	BA	1.200	600	1.250	1.400	650	700	1.400	28.500	250
	CC	750	500	560	500	230	161	288	4.750	250
	EXT	1.950	1.100	1.810	1.900	880	861	1.688	33.250	500
ARROZ	BA	48.875	43.500	51.200	59.800	80.010	92.138	125.959	39.000	500
	CC	5.700	7.150	7.800	6.200	10.534	9.869	9.500	4.200	350
	EXT	52.575	50.650	59.000	66.800	90.544	102.007	135.459	43.200	850
TOTAL	BA	521.755	475.020	534.938	525.006	377.153	393.490	345.972	120.000	10.900
	CC	138.450	145.146	193.021	161.500	150.794	154.030	74.788	95.050	93.000
	EXT	660.205	620.166	727.959	686.506	527.947	547.520	420.760	215.050	103.900

GRÁFICO 6. Cereales de Verano. Superficie (ha.)

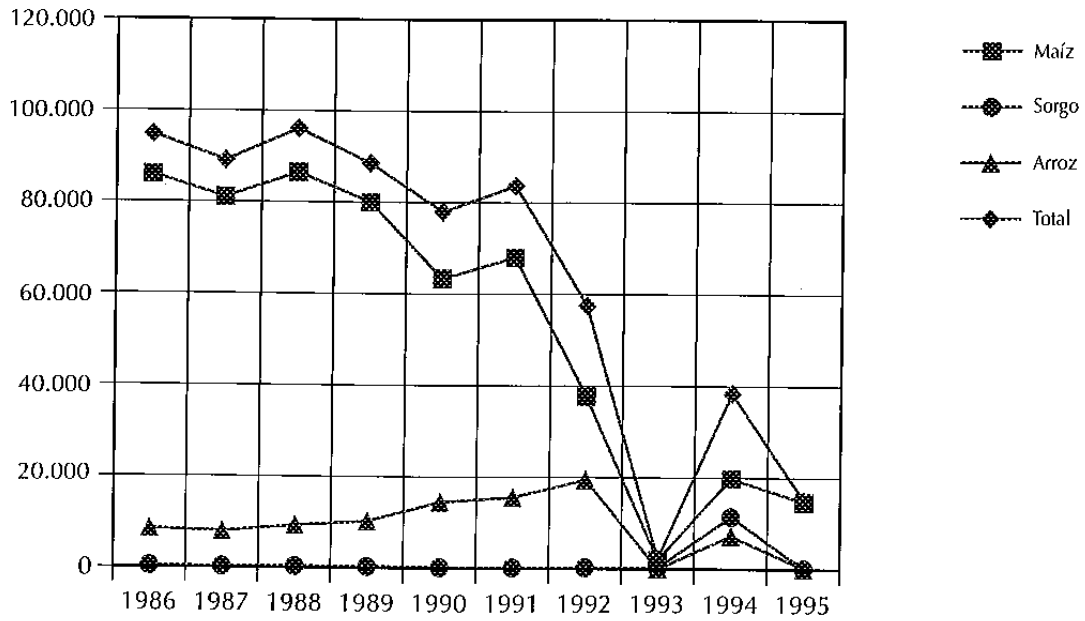


GRÁFICO 7. Cereales de Verano. Producción (t.)

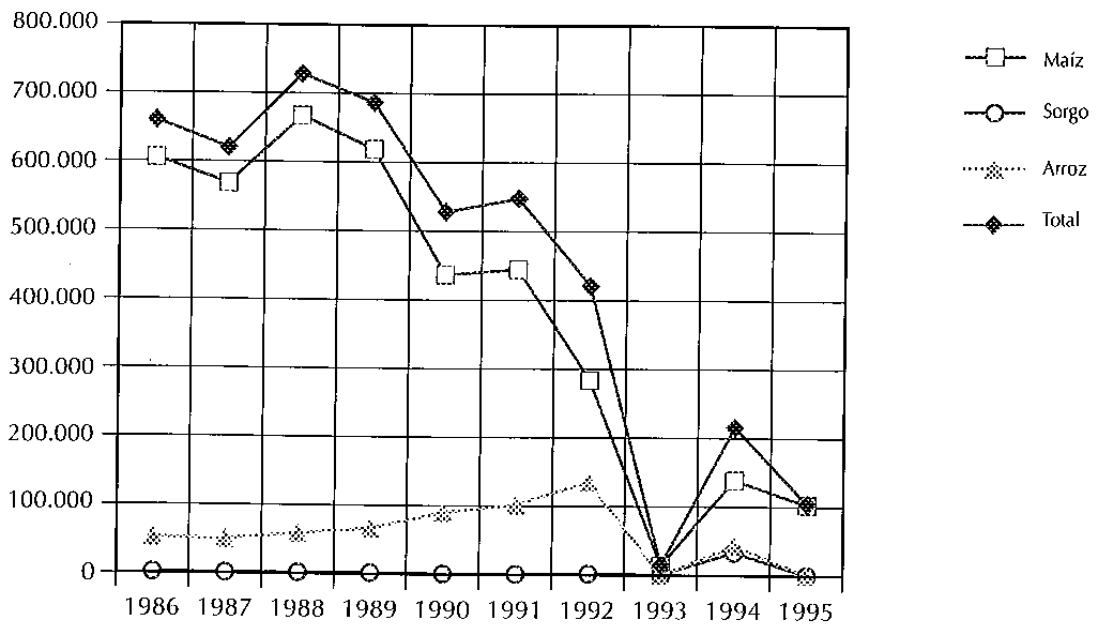
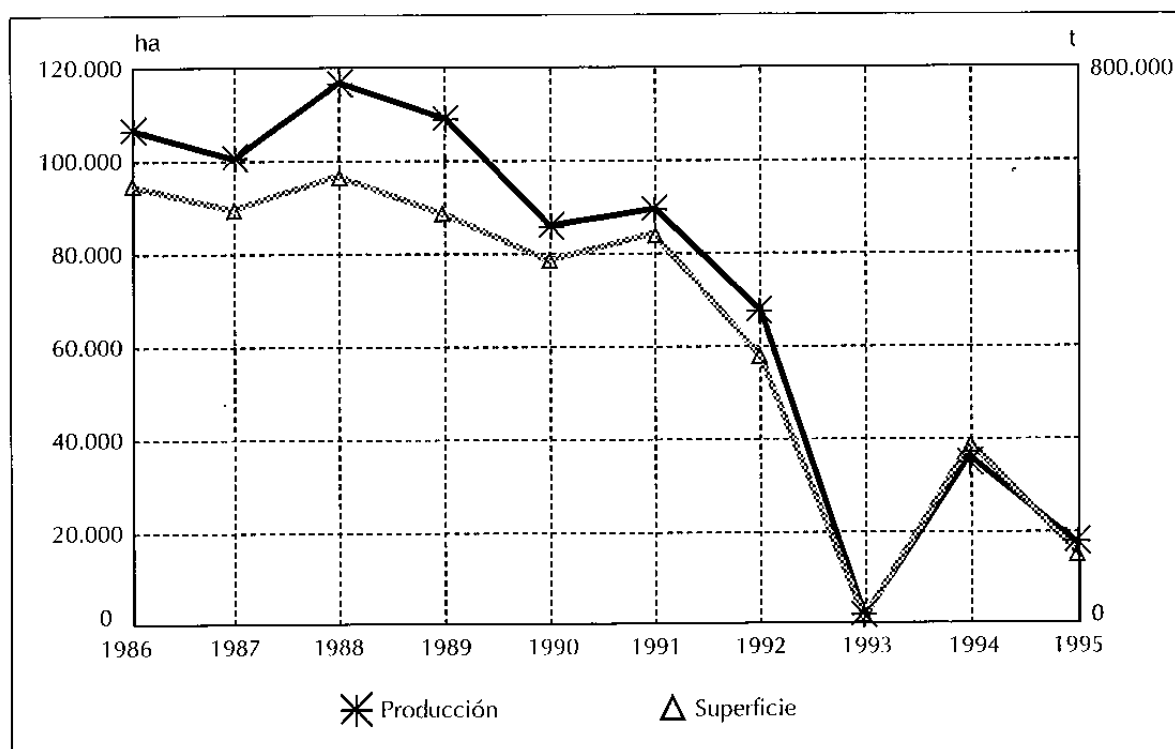


GRÁFICO 8. Cereales de Verano. Superficie (ha.) y Producción (t.)



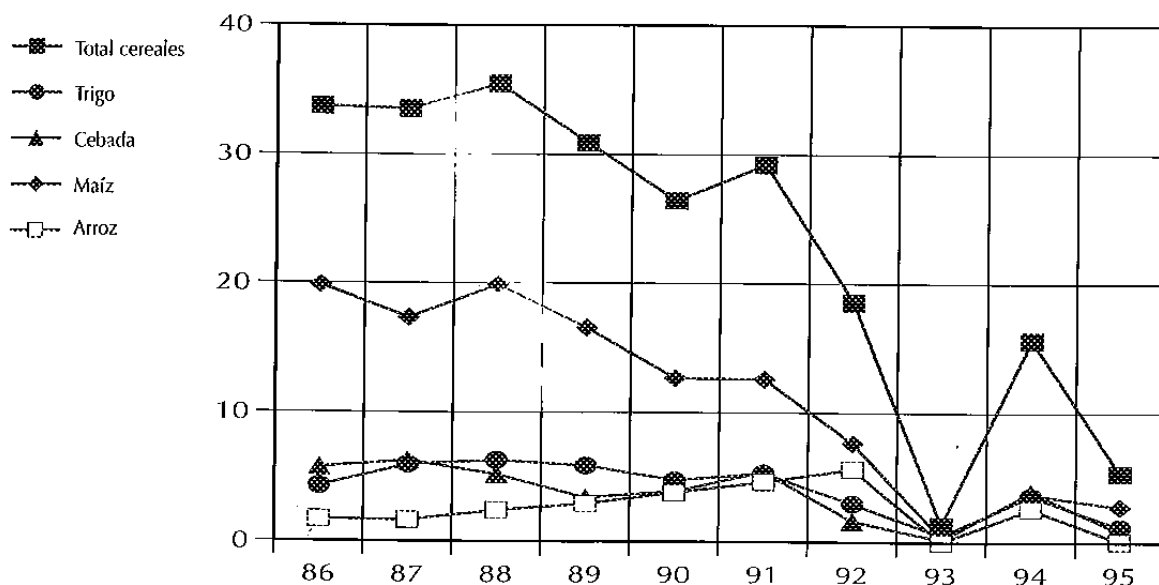
## 5.- VALORACIÓN ECONÓMICA DE LOS CEREALES

Finalmente, en cuanto al valor económico de la producción de todos los cereales, los gráficos 9 y 10 ilustran claramente la situación descendente de su valoración total, tanto en términos monetarios de cada año como reales. Situación que se deriva principalmente de los descensos ya citados del volumen cosechado (gráficos 4, 5, 7 y 8) así como, sin duda también, del estancamiento absoluto desde 1986 en pesetas corrientes, y descenso en términos reales, de todos los precios unitarios de los granos de cereales.

Éste ha sido sin duda uno de los principales motivos del descenso continuado de superficies hasta 1993.

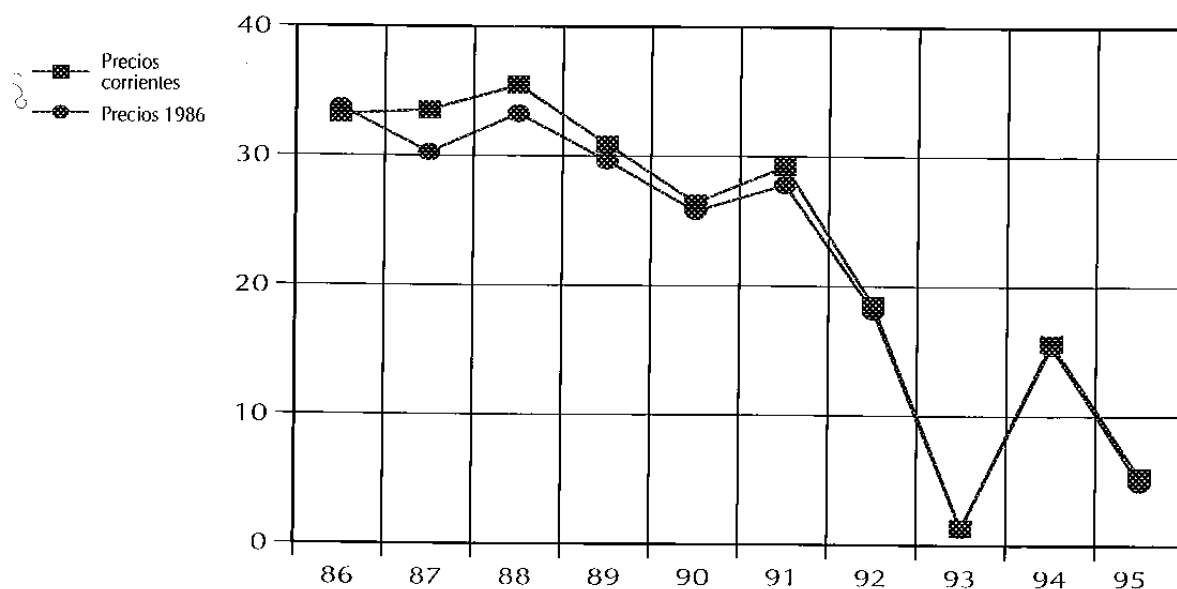
La pérdida de peso económico de los cereales en la agricultura regional se puede apreciar también observando la caída de su valor relativo, desde un 21,70 por 100 de la Producción Total Agraria en 1986, a sólo un 2,44 por 100 en 1995 (año atípico). Por ello, podría estimarse como valor medio en la década el 13 por 100 correspondiente a 1991, último año de condiciones climatológicas normales.

**GRÁFICO 9. Cereales. Valor de la Producción (miles de millones de ptas. corrientes)**



Total cereales	33,714	33,531	35,466	30,908	26,416	29,206	18,530	1,327	15,610	5,332
Trigo	4,288	5,953	6,302	5,882	4,764	5,302	2,976	0,509	3,591	1,178
Cebada	5,740	6,276	5,199	3,403	3,906	5,407	1,631	0,153	3,904	0,827
Maíz	19,850	17,332	19,894	16,553	12,668	12,576	7,641	0,396	3,729	2,748
Arroz	1,7158	1,6471	2,419	2,937	3,8042	4,6326	5,633	0	2,592	0,0552

**GRÁFICO 10. Cereales. Valor de la Producción (miles de millones de ptas.)**



Precios corrientes	33,715	33,531	35,466	30,910	26,416	29,206	18,530	1,327	15,610	5,332
Precios 1986	33,715	30,249	33,270	29,636	25,772	27,805	18,104	1,260	15,356	4,831

(Los valores deflactados lo han sido con los índices de precios percibidos por los cereales).



## 6.- OLEAGINOSAS

La superficie ocupada por las plantas oleaginosas (girasol, soja y colza) en la región, ha experimentado un constante aumento entre 1986 (70.657 ha.) y 1995 (122.907 ha.), con un pico coyuntural en 1993 de más de 200.000 ha., derivado de la conjunción de las dos circunstancias atípicas ya citadas y que afectaron a las zonas de regadío; la absoluta imposibilidad de regar por carencia de agua (y prohibirse además su utilización para otros cultivos diferentes de los frutales permanentes), y una ayuda por superficie muy por encima de la que en años sucesivos sería habitual para el girasol.

El cuadro 4(a) y (b), y los gráficos 11 a 13 muestran las superficies y producciones de estos cultivos en la década. Dejando para más adelante los comentarios sobre el girasol como cultivo más importante, se debe destacar un importante crecimiento de la **soja** en 1989 y 1990, siempre bajo riego, y estimulado por las industrias transformadoras (que en aquellos momentos cobraban la ayuda a la transformación), tanto en los regadíos del norte de Cáceres como en las Vegas del Guadiana. La falta de agua a partir de 1991 y 1992, ciertas complicaciones varietales y agronómicas del cultivo, y unos bajos precios, impidieron una mayor expansión de la soja, pese al buen nivel de ayuda por hectárea.

La **colza** tuvo tímidos intentos de expansión a finales de la década de 1980 en los secanos de Badajoz con siembra otoñal. Sin embargo, es sólo a partir de la reforma de la P.A.C. cuando, gracias a las ayudas fijadas y a ser susceptible de siembra otoñal en seco (en alternativa con los cereales), y otoñal o primaveral en regadío, cuando despunta rápidamente el cultivo, especialmente en 1994 y 1995. En este último año, de las 22.200 ha. sembradas, casi 20.000 ha. lo fueron en regadío, convirtiéndose en la segunda oleaginosa en importancia, cuidando de utilizar variedades de ciclo adecuado y del tipo «doble cero».

El **girasol** era prácticamente la única oleaginosa sembrada en Extremadura en los años finales de la década de 1980. La superficie aumentó notablemente a partir de 1989, ayudada fundamentalmente por unos bajos costes de producción y precios unitarios de la pipa de girasol en el entorno de 60-64 ptas./kg. en los años 1989, 90 y 91, en los que la O.C.M. de este cultivo pagaba a los industriales compradores una «ayuda a la transformación», que compensaba de los altos precios pagados a los agricultores en el mercado interior.

Con la cosecha de 1992 (campana 92-93) comienza el nuevo sistema de ayudas derivado de la reforma de la P.A.C., siendo ésta la primera campana de oleaginosas ligada a las ayudas por hectárea (con diferencias comarcales), y que sirvió como precedente a la implantación general de este sistema para todos los cultivos herbáceos en la siguiente campana (93-94).

CUADRO 4 (a). Oleaginosas. Superficie (ha.)

Cultivo	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
GIRASOL	BA	68.000	88.000	72.000	83.000	115.000	106.500	99.920	88.000	86.800
	CC	2.527	2.340	2.368	2.080	34.260	2.615	10.025	16.200	12.500
	EXT	70.527	90.340	74.368	85.080	118.426	109.115	109.315	104.200	99.300
SOJA	BA	-	80	425	2.850	5.500	855	4.400	760	17
	CC	-	118	1.954	3.444	5.775	1.678	1.650	1.400	1.390
	EXT	-	198	2.379	6.294	11.275	2.533	6.050	2.160	1.407
COLZA	BA	130	-	-	-	80	500	350	13.600	20.200
	CC	-	-	-	-	-	-	175	1.360	2.000
	EXT	130	-	-	-	80	500	350	14.960	22.200
TOTAL	BA	68.130	88.080	72.425	85.850	120.580	107.855	103.950	102.360	107.017
	CC	2.257	2.458	4.322	5.524	9.201	4.293	12.025	18.960	15.890
	EXT	70.657	90.538	76.747	91.374	129.781	112.148	115.975	121.320	122.907

CUADRO 4 (b). Oleaginosas. Producción (t.)

Cultivo	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
GIRASOL	BA	43.820	79.840	82.774	49.750	103.300	73.995	99.381	64.800	18.225
	CC	2.115	2.741	3.256	2.514	6.162	1.500	4.646	14.880	5.195
	EXT	45.935	82.581	86.030	52.264	109.462	75.495	104.027	166.540	79.680
SOJA	BA	-	192	1.360	9.000	12.650	2.855	5.500	1.140	17
	CC	-	330	4.494	8.610	15.015	4.195	4.043	2.100	2.085
	EXT	-	522	5.854	17.610	27.665	7.050	9.543	3.240	2.102
COLZA	BA	35	-	-	-	70	350	105	11.000	7.240
	CC	-	-	-	-	-	-	172	1.230	1.952
	EXT	35	-	-	-	70	350	105	12.230	9.192

GRÁFICO 11. Oleaginosas. Superficie (ha.)

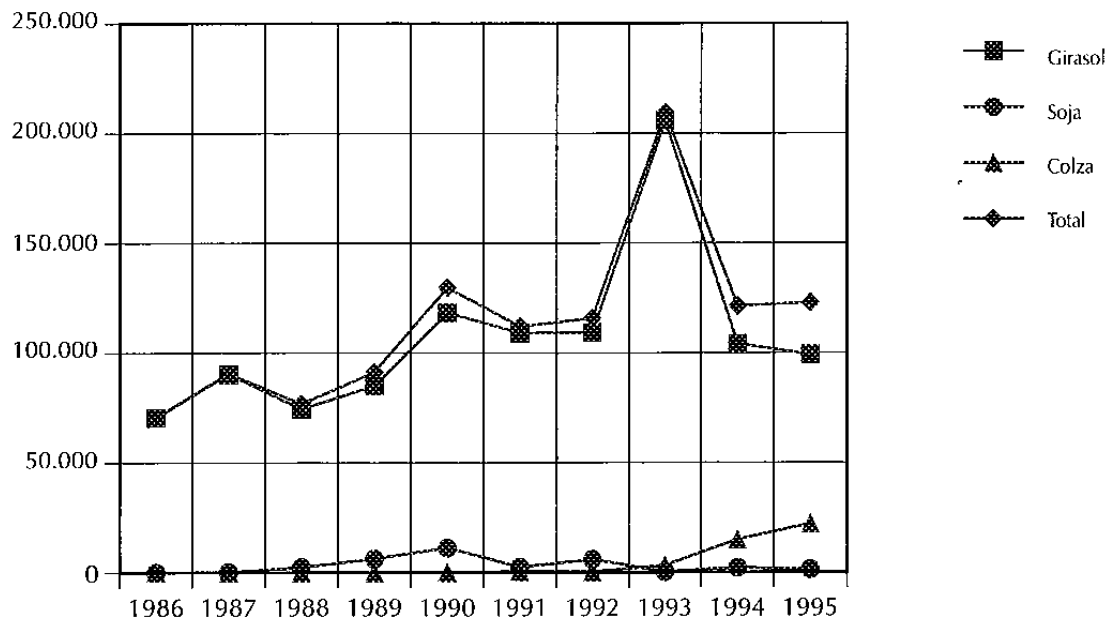
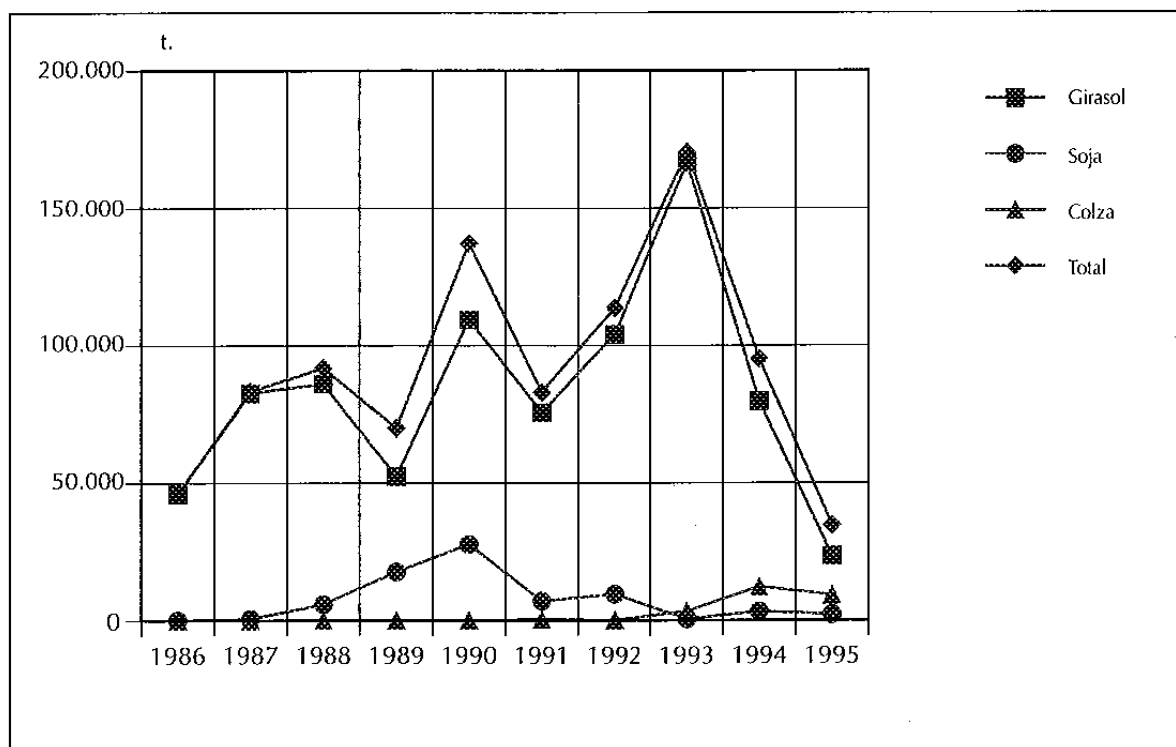


GRÁFICO 12. Oleaginosas. Producción (t.)



El precio de compra de la pipa de girasol cayó en la citada campaña 92 a precios del orden de 16-18 ptas./kg., para recuperarse en años sucesivos hasta valores de 33-35 ptas./kg. que aún continúan.

No obstante estos bajos precios, la relativamente elevada ayuda por superficie sembrada, amenazaba incrementar excesivamente en toda España las hectáreas dedicadas a este cultivo, de forma que por parte de la Administración, y a fin de no sobrepasar a nivel nacional la superficie base especial asignada a España para la campaña 1994-95 (cosecha 94), de 1.411.000 ha., se dictaron determinadas normas limitantes de las siembras de oleaginosas.

Entre ellas destaca la exclusión de las ayudas a las zonas o regiones productivas con rendimientos comarcales asignados de cereales inferiores a 2 toneladas por hectárea, salvo que los agricultores demostraran fehacientemente haber sido cultivadores «históricos» de oleaginosas en el período 1989-1991.

Al haberse asignado a todas las comarcas de Extremadura en las áreas de secano, rendimientos inferiores a 2 toneladas (el máximo está en 1,8 toneladas), el perjuicio para la región fue evidente, debiendo justificar todos los cultivadores tradicionales de girasol extremeños su carácter «histórico» si deseaban solicitar y cobrar la ayuda, excluyéndose a los que no reunieran esta condición.

Otras limitaciones tanto en secano como en regadío se referían al uso de semilla certificada y dosis mínima de siembra, acreditar la rotación de cultivos, no pudiendo superar las oleaginosas el 50 por 100 de la superficie de la explotación, etc.

Todas estas medidas, que se han mantenido hasta la fecha, han impedido una mayor extensión del cultivo en secano, si bien, por el contrario, permitieron su expansión en regadío, sustituyendo al maíz y al arroz fundamentalmente en los años de sequía.

Por todo ello, conviene hacer una clara distinción entre el aumento de superficies de girasol experimentado en los últimos años en secano y en regadío.

En líneas generales, podría afirmarse que hasta 1990 apenas se producía girasol en los regadíos de Extremadura, al igual que ocurría en el resto de España. Pero los bajos costes de producción y unos precios de la pipa de girasol interesantes, iniciaron el despegue de las siembras en regadío en los años inmediatamente anteriores a la reforma de la PAC.

La ya mencionada coincidencia, a partir de 1992, de la fijación de un elevado nivel de ayuda por hectárea (superior al maíz y sorgo en regadío), y la imposibilidad material de regar, dio origen al importante aumento de superficie experimentado (cuadros 4a y 5), si bien no acompañado de producciones en consonancia (cuadros 4b y 5) ya que, realmente, aunque ocupaba tierras teóricamente de regadío, no recibía agua en todo su ciclo de cultivo. Es así que se alcanza el punto álgido en 1993, con casi 100.000 ha. en áreas de regadío (año de máxima

subvención por hectárea), para caer a cifras en el entorno de 40-50.000 ha. en 1994 y 1995, con subvenciones de menor cuantía a partir de 1995, pero sin apenas otras posibilidades de cultivos alternativos por continuar la falta de agua para el riego.

En 1996, el avance de superficies indica una cifra descendente, de alrededor de 32.000 ha. de girasol en regadío, consecuencia de la aparición de otras alternativas de cultivo (maíz y arroz), al disponerse nuevamente de agua para el riego.

En consecuencia con todo lo señalado, la **valoración económica** de la producción regional de girasol apenas muestra cifras relevantes desde 1990.

Ha pasado de 3.442 millones de ptas en 1986, a 6.950 millones en 1990, año en que se conjugan una gran superficie y producción y unos elevados precios unitarios.

En 1992, año de superficie y producción media pero de bajísimos precios unitarios (16 ptas./kg), desciende el montante a tan sólo 1.649 millones; para volver a ascender en 1993 a 5.581 millones de pesetas, en un año récord de superficie y producción y de precio medio-bajo.

1994 y 1995 no son años significativos ni en secano ni en regadío por los escasos rendimientos derivados de la sequía.

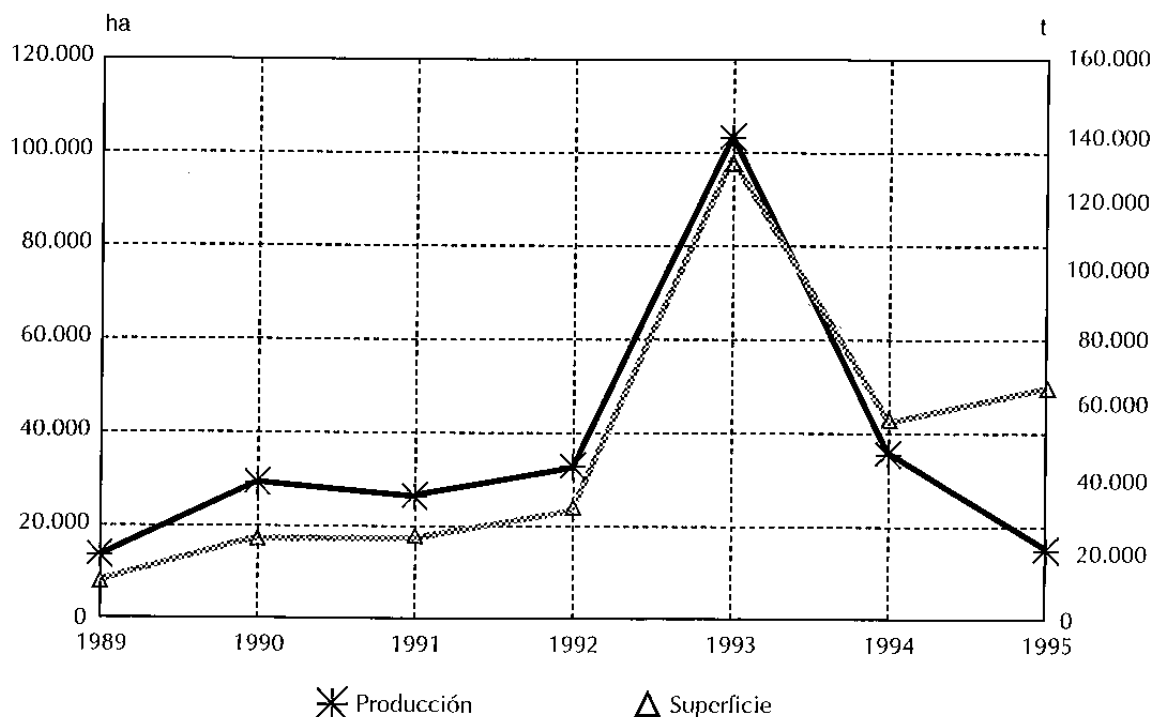
En términos relativos con la Producción Total Agraria de Extremadura, se ha pasado de un 2,2 por 100 en 1986, a un 3,1 por 100 en 1990 y 1993, 1,2 por 100 en 1994, y 0,4 por 100 en 1995.

**CUADRO 5. Girasol en regadío**

		1989	1990	1991	1992	1993(*)	1994(*)	1995(*)
Superficie (ha.)	BA	8.000	15.000	16.5000	19.931	67.600	28.000	38.000
	CC	557	2.400	1.063	2.113	31.000	14.000	11.000
	EXT	8.557	17.400	17.563	22.044	98.600	42.000	49.000
Producción (t.)	BA	16.000	33.300	33.500	39.862	96.600	33.600	15.200
	CC	1.448	5.700	1.500	3.064	40.300	14.000	4.895
	EXT	17.448	39.000	35.000	42.926	136.900	47.600	20.095
Rendimiento (Kg./ha.)	BA	2.000	2.220	2.030	2.000	1.429	1.200	400
	CC	2.600	2.375	1.410	1.450	1.300	1.000	445
	EXT	2.039	2.241	1.993	1.947	1.388	1.133	410

(\*) Años sin riego

GRÁFICO 13. Girasol en regadío. Superficie (ha.) y Producción (t.)



## 7.- PROTEAGINOSAS Y LEGUMINOSAS

Aunque en el sistema estadístico español del MAPA se engloban ambos grupos de cultivos bajo el epígrafe de leguminosas de grano, se trata de dos subgrupos de diferente tratamiento y normativa en el paquete de ayudas a los cultivos herbáceos de la Política Agraria Común.

Nos referiremos inicialmente al grupo de las **proteaginosas**, que como se ha indicado en la introducción de este capítulo comprende una serie de plantas leguminosas de alto contenido proteico: **guisantes**, **habas** y **habancillos** y **altramuz dulce**, siendo necesario efectuar su cosecha en estado de grano seco, con destino a la alimentación animal, para poder ser objeto de las ayudas establecidas.

Como puede suponerse, la superficie sembrada de estos cultivos era prácticamente testimonial en la región, especialmente en lo que se refiere al guisante y altramuz para grano. Únicamente las habas y/o habancillos secos tenían una cierta tradición en Extremadura, con superficies anuales entre 2.000 y 5.000 ha. especialmente en Badajoz. Eran utilizadas desde muy antiguo para la alimentación animal (ovino, equino).

Según los datos de las solicitudes de ayudas de los últimos años, el incremento importante surge a partir de 1993, con 3.657 ha. de proteaginosas en secano y 566 ha. en regadío, para alcanzar en 1995 valores de casi 8.000 ha. en secano y más de 1.000 en regadío. De ellas 2.400 ha. de habas, 3.000 ha. de guisantes y casi 4.800 ha. de altramuces.

Se trata pues de un grupo de cultivos para los que ha sido decisiva la implantación de las ayudas por superficie a partir de la campaña 93-94, correspondiendo el 90 por 100 de las siembras en la región a la provincia de Badajoz.

En cuanto a las **leguminosas grano** la situación es ligeramente distinta, pues este grupo de cultivos (garbanzos, lentejas, vezas y yeros) ya eran objeto de ayuda directa con anterioridad a 1992.

Entre ellos, como cultivos tradicionales, aunque casi exclusivamente en Badajoz, podrían citarse los garbanzos y las vezas. En ambos casos es también condición obligada para solicitar y percibir la ayuda, cosechar la planta ya madura para grano, sea para alimentación humana o animal.

En 1986 se cultivaban en Extremadura casi 11.000 ha. de garbanzos y más de 2.000 de veza grano. En 1989 los garbanzos habían descendido a poco más de 4.600 ha., manteniéndose por encima de 2.000 ha. la veza para grano (cuadros 6 (a) y (b)).

En 1992 y 1993 los garbanzos siguen en descenso, pese a las ayudas establecidas, en gran parte debido a los bajos precios y a la sequía (3.500 ha. en 1992 y 1.800 ha. en 1993). Las vezas sin embargo, aumentan ligeramente hasta más de 3.000 ha. en 1993, con destino fundamentalmente a semilla para siembra. El incremento fundamental de superficie de estas leguminosas ocurre en la campaña 94-95 (cosecha 94), como consecuencia de un sustancial aumento de la subvención hasta casi 30.000 ptas./ha., que compensa del escaso precio de mercado de estos productos, especialmente los garbanzos, que sufren las importaciones de terceros países (Méjico) a muy bajo precio de entrada.

De las más de 43.500 ha. de leguminosas y proteaginosas sembradas en Extremadura en 1995, un 60 por 100 correspondió a los garbanzos (26.000 ha.), y el resto a veza para grano (17.500 ha.) y proteaginosas (7.300 ha.).

Los avances para 1996 confirman este excepcional crecimiento de las superficies sembradas, que podrían llegar a más de 55.000 ha. en leguminosas y 8.000 ha. en proteaginosas en la campaña 96-97. Suponiendo que se admita para próximas campañas la subida de la superficie máxima garantizada subvencionable a 400.000 ha., desde las 300.000 ha. actuales, podría haber todavía opción para estos incrementos de superficie, sin descender la ayuda por hectárea. En caso contrario las ayudas se rebajarían en la siguiente campaña en función del exceso constatado.

En cuanto a producciones, dada la difícil climatología de los últimos años, apenas si pueden tomarse en consideración, si bien los rendimientos en grano de estos cultivos nunca han sido destacados en Extremadura, estando por debajo de las medias nacionales. En los cuadros 6(a) y 6(b) pueden observarse los datos de superficie y producciones, contribuyendo, en relación a España, con mayor porcentajes de superficie que de producción, lo que confirma lo antes señalado.

CUADRO 6 (a). Leguminosas y Proteaginosas de grano. Superficie (ha.)

	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
BA	15.890	18.415	12.220	11.060	10.160	9.745	8.410	7.537	18.804	37.406
CC	4.224	4.115	3.740	3.528	3.568	3.126	2.529	2.016	5.525	6.160
EXT	20.114	22.530	15.960	14.588	13.728	12.871	10.939	9.553	24.329	43.566
% Ext/España	4,81	6,78	4,31	4,47	4,31	4,29	4,44	4,54	6,82	8,86

CUADRO 6 (b). Leguminosas y Proteaginosas de grano. Producción (t.)

	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
BA	4.889	10.316	6.440	5.433	6.261	2.727	2.761	502	9.295	2.820
CC	2.381	2.489	1.815	2.031	2.384	1.896	1.489	627	3.123	1.355
EXT	7.270	12.805	8.255	7.464	8.645	4.623	4.250	1.129	12.418	4.175
% Ext/España	2,32	3,85	2,79	2,99	3,46	2,15	2,77	0,72	4,76	2,21



## 8.- LAS AYUDAS POR SUPERFICIE DE CULTIVOS HERBÁCEOS

A lo largo de todo este capítulo se ha ido haciendo referencia obligada, al tratar cada grupo de cultivos de la mayor o menor incidencia que sobre ellos ha tenido el establecimiento, a partir de la campaña 1993-94 (cosecha 93), de las ayudas por superficie, como consecuencia de la reforma de la P.A.C. en 1992.

A modo de síntesis, y casi como anejo estadístico informativo, se ofrecen una serie de cuadros (7 a 14) donde se resumen las superficies declaradas en Extremadura para las ayudas por superficie de las campañas hasta ahora transcurridas, así como el importe pagado.

Dada la extensión y objetivo de este trabajo, no se va a entrar ni en el comentario de la filosofía de las ayudas ni en el de su normativa, condiciones, cuantía, etc., que por otra parte son temas ya sobradamente conocidos por el agricultor y los especialistas agrarios.

Solamente se hará alguna alusión a los datos más significativos de cada una de las campañas, que se presentan desglosados por comarcas agrarias y provincias.

Los cuadros incluyen también, a título meramente informativo, las superficies declaradas en las solicitudes de ayuda de otros cultivos no sujetos a regulación (arroz), o bien la superficie de pastos y forrajes a efectos de determinar la densidad o carga ganadera de la explotación para la percepción de las primas ganaderas de vacuno.

### 8.1. SUPERFICIES OBJETO DE AYUDA

El cuadro 7(a) y (b) muestra por comarcas para Badajoz y Cáceres respectivamente, así como para Extremadura, las superficies declaradas y validadas en las solicitudes de «Ayuda por Superficie» en la campaña 93-94, estando ya depurados los datos y considerándose por tanto definitivos. La superficie base subvencionable declarada en secano ascendió a 414.571 ha., por debajo de la asignada a Extremadura (435.124 ha), mientras la superficie base declarada para regadío fue de 123.833 ha.

Los cuadros 8(a) y (b), y 9(a) y (b), muestran los mismos datos por comarcas y provincias para las campañas 94-95 y 95-96 respectivamente. Según los mismos, solamente se habría superado levemente la superficie base regional de secano en la campaña 95-96, aunque por un escaso margen algo inferior a 10.000 ha. todavía pendiente de revisión. En regadío se solicitaron 112.623 ha. y 134.130 ha. respectivamente.

En cada una de las campañas se observa como la provincia de Badajoz -de carácter mucho más agrícola- absorbe alrededor del 85 por 100 de la superficie de base de secano y del 70 por 100 de la de regadío.

En cuanto a comarcas agrarias, destacan claramente en **secano**, dentro de la provincia de Badajoz, las de Azuaga y Llerena I y II (Campaña Sur), que absorben el 30 por 100 de la

superficie base regional, como les corresponde, dado el carácter agrícola y de buena calidad de suelos existente en las mismas. La comarca de Badajoz representa un 12 por 100, y próximas al 10 por 100 se encuentran las de Mérida, Almendralejo y Don Benito.

En Cáceres solamente pueden destacarse en seco, las comarcas agrarias de Cáceres (con un 3 por 100 aproximado de la superficie regional) y de Miajadas (2 por 100), lo que confirma la escasa vocación agrícola de la provincia.

En lo referente al **regadío**, la comarca de Don Benito (Vegas Altas) está muy por encima de todas las demás en las últimas tres campañas, con 50.000 ha., un 40 por 100 de la superficie base regional declarada bajo riego. No obstante, debe considerarse que gran parte de la superficie sembrada, correspondía en estos últimos años a zonas tradicionales de arroz, que tuvieran que sembrarse generalmente de girasol a causa de la sequía, incrementando de esta forma la superficie base declarada de la comarca. En la actual campaña 96-97, debe disminuir la superficie base de regadío de esta comarca a niveles de unas 35.000 ha., al volver el cultivo del arroz a sus áreas tradicionales de Vegas Altas. Otras comarcas destacables en la provincia de Badajoz son la de Badajoz (Vegas Bajas), con 20-25.000 ha. (18-20 por 100 del total); y la de Mérida, con 12-15.000 ha. (10-12 por 100 del total de regadío).

En Cáceres, lógicamente, los regadíos del norte de la provincia concentran gran parte de la superficie de ayudas solicitada: Coria, con alrededor de 13-14.000 ha. (10 por 100), Plasencia, próxima a 7.000 ha., equivalentes a un 6 por 100, y Navalmoral, con unas 5.000 ha. y 4 por 100 del total regional.

En la zona sur de la provincia (Vegas Altas del Guadiana), la comarca de Miajadas representa un 8 por 100 de la superficie base regional de regadío. De todos estos datos se deduce que el peso relativo de la provincia de Cáceres en regadío es muy superior al de seco.

CUADRO 7 (a). Ayudas por superficie de Cultivos Herbáceos. Superficies declaradas Campaña 93/94 (Badajoz) (ha.)

Grupo	Comarcas Agrarias													Total Badajoz		
	Sistema	Alburq.	Mérida	D. Benito	Puebla Alcocer	Herrera Duque	Badajoz	Almendralejo	Cabeza Buey	Olivenza	Jerez	Llerena I	Llerena II		Azuaga	s.c.
Cereales	Secano Regadío	4.991 12	11.444 103	18.883 636	5.401 113	2.965 0	16.269 110	17.844 18	17.627 55	7.227 176	2.575 6	15.163 0	11.296 0	32.488 7	0 0	164.172 1.236
Trigo duro	Secano Regadío	1.208 17	9.624 1.274	3.307 636	305 111	184 0	8.666 2.859	6.470 32	2.249 13	2.346 281	82 0	2.653 0	1.521 0	4.955 0	0 0	43.569 5.223
Maíz	Secano Regadío	0 8	2 1	19 0	0 0	0 3	2 218	39 0	0 2	0 91	0 0	0 2	0 0	1 0	0 0	63 326
Girasol	Secano Regadío	1.266 78	13.681 9.322	12.331 40.693	569 380	407 0	20.045 13.980	9.692 198	1.661 113	2.757 1.809	135 857	11.268 15	2.640 0	24.380 143	0 0	100.833 67.588
Oleaginosas	Secano Regadío	0 0	237 123	0 773	0 0	0 0	123 502	505 26	227 0	0 58	0 0	29 0	0 0	522 4	0 0	1.642 1.487
Proteaginosas	Secano Regadío	301 0	492 68	195 51	86 125	0 0	378 185	337 0	17 7	230 0	348 6	70 0	103 0	34 0	0 0	2.592 443
Retiradas	Secano Regadío	865 18	5.242 1.434	4.683 5.981	410 109	272 0	7.326 2.246	5.157 37	1.502 7	1.855 359	584 150	4.213 2	2.385 0	9.495 23	0 0	43.989 10.365
<b>Superficie Base</b>	<b>Secano Regadío</b>	<b>8.631 133</b>	<b>40.721 12.325</b>	<b>39.417 48.770</b>	<b>6.771 838</b>	<b>3.828 3</b>	<b>52.808 20.101</b>	<b>40.044 312</b>	<b>23.283 197</b>	<b>14.415 2.774</b>	<b>3.725 1.018</b>	<b>33.396 20</b>	<b>17.945 0</b>	<b>71.876 177</b>	<b>0 0</b>	<b>356.861 86.668</b>
Leguminosas	Secano Regadío	24 2	216 1	166 8	93 0	20 0	256 2	797 1	140 0	110 1	99 1	1.311 2	839 0	260 0	1 0	43.29 17
B. tradicional	Secano Regadío	4.249 4	5.281 10	7.800 28	6.392 20	3.492 0	3.371 2	6.863 0	17.841 7	2.030 17	1.924 0	3.090 3	3.941 0	5.731 0	17 0	72.022 93
Arroz	Secano Regadío	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0
Pastizales y Forrajeras	Secano Regadío	64.682 12	42.110 409	30.457 1.896	27.614 77	21.279 1	43.994 1.413	41.342 71	47.191 72	82.429 300	146.346 387	13.485 5	61.685 69	42.909 47	1.067 0	666.590 4.759
Otras utiliz.	Secano Regadío	117 3	466 3.130	141 3.668	362 0	9 0	620 4.330	438 24	147 6	227 144	191 8	402 1	187 1	165 0	0 0	3.470 11.315
<b>Total</b>	<b>Secano Regadío</b>	<b>77.703 154</b>	<b>88.794 15.876</b>	<b>77.981 54.371</b>	<b>41.231 935</b>	<b>28.627 4</b>	<b>101.049 25.848</b>	<b>89.484 408</b>	<b>88.602 283</b>	<b>99.211 3237</b>	<b>152.284 1.413</b>	<b>51.684 31</b>	<b>84.598 70</b>	<b>120.941 224</b>	<b>1.085 0</b>	<b>1.103.272 102.852</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Comercio. Junta de Extremadura.

CUADRO 7 (b). Ayudas por superficie de Cultivos Herbáceos. Superficies declaradas Campaña 93/94 (Cáceres) (ha.)

Grupo	Sistema	Comarcas Agrarias											Total Cáceres	Extremadura 93-94	
		Miajadas	Cáceres	Trujillo	Brozas	Valenc. Alcant.	Logrosán	Navalm. Mata	La Vera	Plasencia	Hervás	Cortá			s.c.
Cereales	Secano	4.954	11.162	7.012	3.867	4.783	5.612	3.552	6	2.206	385	3.992	0	47.532	211.704
	Regadío	214	119	0	0	27	67	113	0	80	44	652	0	1.315	2.551
Trigo Duro	Secano	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	43.573
	Regadío	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	5.224
Maíz	Secano	0	0	0	0	3	43	0	0	0	0	2	0	47	111
	Regadío	0	45	0	1	0	2	207	55	277	3	872	0	1.462	1.788
Girasol	Secano	2.293	510	208	44	10	847	205	3	95	10	275	0	4.500	105.333
	Regadío	9.159	463	35	102	16	318	2.524	84	5.843	25	11.867	0	30.435	98.023
Oleaginosas	Secano	0	34	0	0	0	0	31	0	21	0	0	0	86	1.729
	Regadío	24	0	0	0	0	0	53	0	10	0	40	0	125	1.612
Proteaginosas	Secano	20	251	17	173	230	145	26	0	25	0	178	0	1.065	3.657
	Regadío	0	0	0	1	0	0	103	0	1	0	19	0	123	566
Retiradas	Secano	1.192	765	502	237	344	509	270	0	235	5	416	0	4.476	48.466
	Regadío	1.312	60	8	15	2	68	449	9	705	11	1.065	0	3.705	14.070
Superficie Base	Secano	8.459	12.725	7.739	4.322	5.370	7.157	4.084	9	2.582	400	4.864	0	57.710	414.571
	Regadío	10.709	687	43	120	45	456	3.448	149	6.914	83	14.513	0	37.166	123.833
Leguminosas	Secano	20	2	1	1	3	13	45	0	0	0	30	0	115	4.444
	Regadío	6	0	0	0	0	0	20	0	4	0	22	0	52	69
B. tradicional	Secano	1.257	9.397	5.730	3.932	5.215	6.687	3.884	3	1.663	119	4.122	0	42.009	114.031
	Regadío	1	5	0	4	0	0	7	50	13	0	21	0	99	192
Arroz	Secano	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Regadío	0	0	0	0	0	0	0	0	278	0	31	0	280	280
Pastizales y Forrajes	Secano	16.547	202.131	106.959	107.584	83.061	50.009	66.401	15.811	112.330	16.394	81.131	1.099	859.457	1.526.047
	Regadío	671	362	151	196	19	110	3.704	379	7.982	444	7.186	0	21.203	25.962
Otras utiliz.	Secano	14	323	290	74	401	1.058	102	3.275	37	305	258	0	6.137	9.607
	Regadío	79	5	0	0	2	0	977	1.356	986	14	2.270	0	5.686	17.002
Total	Secano	26.297	224.578	120.719	115.913	94.049	64.923	74.516	19.098	116.612	17.218	90.406	1.099	965.428	2.068.700
	Regadío	11.464	1.058	194	320	65	565	8.156	1.993	16.176	540	24.014	0	64.487	167.339

Fuente: Consejería de Agricultura y Comercio. Junta de Extremadura.

CUADRO 8 (a). Ayudas por superficie de Cultivos Herbáceos. Superficies declaradas Campaña 94/95 (Badajoz) (ha.)

Grupo	Sistema	Comarcas Agrarias											Total Badajoz			
		Alburq.	Mérida	D. Benito	Puebla Alcocer	Herrera Duque	Badajoz	Almendrales	Cabeza Buey	Olivenza	Jerez	Llerena I		Llerena II	Azuaga	s.c.
Cereales	Secano	5.205	13862	21.038	6.230	2.480	20.446	19.201	17.254	7.960	2.675	17.716	11.112	35.957	7	181.143
	Regadío	52	1.851	7.229	179	0	2.267	42	103	199	54	8	0	10	0	11.994
Trigo Duro	Secano	824	8.301	3.195	68	54	7.382	4.935	1.553	2.397	163	2.261	1.146	4.012	0	36.292
	Regadío	16	1.257	512	200	0	2.654	9	7	371	0	1	0	0	0	5.027
Maíz	Secano	0	0	0	0	0	20	0	4	0	0	0	0	0	0	24
	Regadío	31	1.089	2.743	11	15	2.415	20	1	395	474	0	0	3	0	7.196
Girasol	Secano	1.144	8.705	5.529	53	0	12.849	3.555	194	1.071	0	6.444	1.090	18.441	0	59.077
	Regadío	43	4.797	15.294	178	17	7.172	64	78	1.059	480	17	0	9	0	29.208
Oleaginosas	Secano	0	1.277	1.226	0	34	732	1.586	215	0	0	561	28	1.270	0	6.928
	Regadío	0	679	4.297	0	0	1.295	86	2	247	0	0	0	5	0	6.612
Lino no textil	Secano	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Regadío	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
Proteaginosas	Secano	180	463	113	1	40	592	366	49	269	549	209	97	134	0	3.062
	Regadío	23	414	1.512	10	3	157	5	2	26	1	0	0	0	0	2.153
Retiradas	Secano	1.306	9.717	14.340	903	335	9.808	12.246	3.373	3.564	576	8.317	6.437	15.837	0	86.758
	Regadío	17	2.198	8.956	187	6	3.397	65	15	532	67	2	0	13	0	15.454
<b>Superficie Base</b>	<b>Secano</b>	<b>8.658</b>	<b>42.325</b>	<b>45.441</b>	<b>7.256</b>	<b>2.943</b>	<b>51.831</b>	<b>41.888</b>	<b>22.643</b>	<b>15.260</b>	<b>3.962</b>	<b>35.509</b>	<b>19.910</b>	<b>75.651</b>	<b>7</b>	<b>373.283</b>
	<b>Regadío</b>	<b>182</b>	<b>12.285</b>	<b>40.546</b>	<b>766</b>	<b>40</b>	<b>19.357</b>	<b>290</b>	<b>207</b>	<b>2.829</b>	<b>1.074</b>	<b>29</b>	<b>0</b>	<b>40</b>	<b>0</b>	<b>77.647</b>
Leguminosas	Secano	110	859	839	215	187	1.648	2.425	872	322	379	1.779	1.455	868	0	11.959
	Regadío	2	33	12	0	0	9	0	1	5	1	1	0	16	0	80
B. tradicional	Secano	4.258	1.344	1.709	6.226	3.076	753	2.168	17.781	480	2.206	273	560	2.233	6	43.073
	Regadío	0	2	3	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	12
Arroz	Secano	0	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7
	Regadío	0	18	4.886	17	0	9	0	0	0	0	0	0	0	1	4.931
Pastizales y Forrajes	Secano	68.946	42.224	33.593	30.397	17.782	45.435	38.170	60.064	83.266	147.243	9.266	67.892	35.482	3.008	682.767
	Regadío	273	267	1.055	35	1	1.261	103	18	449	337	3	26	4	0	3.833
Otras utiliz.	Secano	171	371	135	1.282	1.791	775	306	267	1.207	465	126	152	230	0	7.277
	Regadío	20	3.742	7.066	4	0	6.063	58	2	377	24	0	15	30	0	17.402
<b>Total</b>	<b>Secano</b>	<b>82.142</b>	<b>87.123</b>	<b>81.724</b>	<b>45.376</b>	<b>25.778</b>	<b>100.442</b>	<b>84.958</b>	<b>101.627</b>	<b>100.536</b>	<b>154.254</b>	<b>46.953</b>	<b>89.969</b>	<b>114.464</b>	<b>3.020</b>	<b>1.118.367</b>
	<b>Regadío</b>	<b>478</b>	<b>16.348</b>	<b>53.569</b>	<b>821</b>	<b>41</b>	<b>26.704</b>	<b>452</b>	<b>229</b>	<b>3.661</b>	<b>1.436</b>	<b>33</b>	<b>40</b>	<b>90</b>	<b>1</b>	<b>103.904</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Comercio. Junta de Extremadura.

**CUADRO 8 (b). Ayudas por superficie de Cultivos Herbáceos. Superficies declaradas Campaña 94/95 (Cáceres) (ha.)**

Grupo	Sistema	Comarcas Agrarias										Total Cáceres	Extremadura 94-95		
		Miajadas	Cáceres	Trujillo	Brozas	Val. Alcant.	Logrosán	Navalm. Mata	La Vera	Plasencia	Hervás			Coría	s.c.
Cereales	Secano	4.807	9.845	6.345	3.728	4.409	5.839	3.736	0	1.653	229	4.713	0	45.303	226.446
	Regadío	1.433	50	17	0	13	65	199	0	275	50	314	0	2.415	14.410
Trigo Duro	Secano	1	1	90	0	0	0	4	0	0	0	0	0	96	36.388
	Regadío	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.027
Maíz	Secano	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24
	Regadío	999	94	0	22	0	6	875	108	2.946	18	7.070	11	12.149	19.345
Girasol	Secano	1.546	32	0	0	0	294	0	0	0	0	7	0	1.879	60.955
	Regadío	3.211	227	17	25	8	223	1.152	37	2.281	4	4.395	0	11.581	40.788
Oleaginosas	Secano	249	0	0	10	0	55	0	0	0	0	9	0	323	7.251
	Regadío	306	26	17	0	27	99	534	0	234	0	354	0	1.597	8.209
Lino no textil	Secano	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Regadío	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
Proteaginosas	Secano	209	135	178	58	227	97	22	0	0	0	162	0	1.089	4.151
	Regadío	500	118	0	1	0	54	249	4	0	0	25	0	950	3.103
Retiradas	Secano	2.457	1.162	457	341	492	1.039	82	0	233	0	560	0	6.821	93.379
	Regadío	1.948	100	12	41	10	75	1.040	46	1.434	5	1.572	0	6.283	21.737
Superficie Base	Secano	9.270	11.174	7.070	4.137	5.129	7.324	3.844	0	1.886	229	5.449	0	55.511	428.794
	Regadío	8.397	615	64	90	59	521	4.049	194	7.170	77	13.730	11	34.976	112.623
Leguminosas	Secano	68	28	13	0	1	345	95	0	0	0	22	0	572	12.531
	Regadío	3	0	0	0	0	0	11	0	1	0	17	0	32	112
B. tradicional	Secano	445	9.245	5.607	4.363	5.300	6.202	3.763	0	1.718	104	4.199	0	40.947	84.020
	Regadío	0	0	0	4	10	0	8	0	0	0	18	0	40	51
Arroz	Secano	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7
	Regadío	1.126	0	0	0	0	13	0	0	1	0	0	0	1.139	6.070
Pastizales y Forrajes	Secano	16.136	202.809	113.150	98.509	82.307	58.220	63.859	12.338	98.329	15.078	78.438	884	840.058	1.522.826
	Regadío	531	601	25	23	0	29	3.573	507	7.552	461	7.751	26	21.079	24.911
Otras utiliz.	Secano	43	1.367	1017	89	271	99	103	162	250	6	1.837	23	5.268	12.544
	Regadío	1.567	1	0	7	0	17	1.396	133	1.121	15	2.725	0	6.981	24.383
Total	Secano	25.963	224.623	126.856	107.098	93.008	72.191	71.664	12.500	102.183	15.416	89.946	907	942.355	2.060.722
	Regadío	11.624	1.216	89	123	69	580	9.038	834	15.845	553	24.240	37	64.247	168.151

Fuente: Consejería de Agricultura y Comercio. Junta de Extremadura.

CUADRO 9 (a). Ayudas por superficie de Cultivos Herbáceos. Superficies declaradas Campaña 95/96 (Badajoz) (ha.)

Grupo	Sistema	Comarcas Agrarias													Total Badajoz	
		Alburq.	Mérida	D. Benito	Puebla Alcocer	Herrera Duque	Badajoz	Almendralejo	Cabeza Buey	Olivenza	Jerez	Llerena I	Llerena II	Azuaga		s.c.
Cereales	Secano	6.188	15.965	24.263	7.801	2.927	21.672	20.395	20.772	7.438	3.358	18.693	11.224	40.516	13	201.226
	Regadío	16	746	5.266	145	0	2.202	17	66	270	164	12	13	45	0	8.964
Trigo Duro	Secano	953	9.519	3.035	82	79	8.479	5.677	1.842	3.383	165	2.978	1.465	4.459	3	4.2119
	Regadío	16	2.483	1.138	80	0	4.589	15	13	532	0	14	0	0	0	8.881
Maíz	Secano	1	1	0	0	0	4	0	0	0	4	0	0	0	0	9
	Regadío	7	155	145	0	0	420	3	0	42	266	1	0	2	0	1.042
Girasol	Secano	1.034	7.828	4.170	5	0	10.788	2.101	213	989	12	5.336	355	14.902	0	47.733
	Regadío	69	5.903	20.588	136	18	9.006	109	98	1.107	558	11	0	117	0	37.720
Oleaginosas	Secano	29	719	307	0	0	3.03	684	0	21	0	113	0	155	0	2.331
	Regadío	44	2.229	11.373	103	0	3.419	51	0	544	0	0	0	44	0	17.809
Lino no textil	Secano	0	10	0	0	0	0	40	0	0	0	1	0	18	0	69
	Regadío	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
Proteaginosas	Secano	499	727	231	2	47	1.018	634	76	294	761	405	92	1.170	0	5.956
	Regadío	18	198	224	152	0	71	7	3	94	6	1	0	34	0	808
Retiradas	Secano	1.732	9.106	12.809	800	284	10.381	9.904	4.023	3.126	524	7942	4.050	15.196	0	79.877
	Regadío	28	2.637	12.762	250	17	4.494	106	22	1.090	198	2	0	17	0	21.624
Superficie Base	Secano	10.436	43.876	44.816	8.689	3.336	52.646	39.435	26.926	15.251	4.824	35.467	17.187	76.417	16	379.321
	Regadío	198	14.353	51.499	867	35	24.202	309	201	3.679	1.192	42	13	260	0	96.849
Leguminosas	Secano	664	2.443	2.813	1.463	796	3.624	4.784	2.509	1.856	1.047	3.110	3.816	3.555	0	32.478
	Regadío	0	17	17	0	0	16	15	0	5	6	1	0	0	0	77
B. tradicional	Secano	4.776	1.846	3.225	7.042	3.401	876	2.725	19.273	1.423	3.657	740	1.522	2.897	40	53.443
	Regadío	0	5	9	0	0	3	0	2	0	2	3	0	0	0	25
Arroz	Secano	0	6	53	0	0	12	18	54	0	0	10	0	0	0	152
	Regadío	0	0	88	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	88
Pastizales y Fornajeras	Secano	72.406	54.539	36.889	38.920	22.544	45.906	42.391	65.478	81.351	133.576	14.385	72.009	37.737	234	718.365
	Regadío	20	361	719	29	34	878	42	32	170	271	5	24	0	0	2.585
Otras utiliz.	Secano	2.209	10.300	4.442	6.669	5.600	2.495	4.577	2.680	8.332	8.634	1.332	2.336	3.949	813	64.367
	Regadío	24	4847	7.053	0	0	5.715	210	3	340	41	5	4	25	7	18.274
Total	Secano	90.491	113.010	92.237	62.782	35.677	1.05.558	93.930	116.920	108.213	151.738	55.044	96.870	124.555	1.102	1.248.126
	Regadío	241	19.584	59.385	896	69	30.814	575	239	4.194	1.511	56	42	285	7	117.898

Fuente: Consejería de Agricultura y Comercio. Junta de Extremadura.

CUADRO 9 (b). Ayudas por superficie de Cultivos Herbáceos. Superficies declaradas Campaña 95/96 (Cáceres) (ha.)

Grupo	Sistema	Comarcas Agrarias										Total Cáceres	Extremadura 94-95		
		Miajadas	Cáceres	Trujillo	Brozas	Val. Alcant.	Logrosán	Navalm. Mata	La Vera	Plasencia	Hervás			Coria	s.c.
Cereales	Secano	6.019	11.033	7.069	4.125	4.562	6.964	4.789	81	2.413	324	5.814	3	53.195	254.421
	Regadío	1.541	220	17	13	12	95	665	0	234	64	554	0	3.416	12.380
Trigo Duro	Secano	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	42.119
	Regadío	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8.881
Maíz	Secano	0	0	0	0	0	16	0	0	2	0	1	0	19	28
	Regadío	13	28	21	4	0	0	716	138	3.306	16	8.680	0	12.922	13.964
Girasol	Secano	1.234	0	0	0	0	104	3	0	0	1	1	0	1.343	49.076
	Regadío	5.360	176	7	74	9	108	1.997	82	1.394	6	1.321	0	10.535	48.255
Oleaginosas	Secano	63	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	66	2.397
	Regadío	1.202	40	7	0	33	145	406	2	664	0	801	0	3.298	21.107
Lino no textil	Secano	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	69
	Regadío	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
Proteaginosas	Secano	312	455	128	13	646	68	38	0	25	0	300	0	1.985	7.942
	Regadío	33	52	0	2	0	40	228	0	7	0	1	0	363	1.171
Retiradas	Secano	3.189	1.458	463	523	566	1.221	284	2	583	19	823	0	9.133	89.010
	Regadío	3.254	165	12	24	9	169	782	33	984	6	1.307	0	6.747	28.370
<b>Superficie Base</b>	<b>Secano</b>	<b>10.817</b>	<b>12.946</b>	<b>7.660</b>	<b>4.661</b>	<b>5.774</b>	<b>8.374</b>	<b>5.117</b>	<b>83</b>	<b>3.024</b>	<b>344</b>	<b>6.939</b>	<b>3</b>	<b>65.741</b>	<b>445.062</b>
	<b>Regadío</b>	<b>11.404</b>	<b>682</b>	<b>64</b>	<b>117</b>	<b>62</b>	<b>558</b>	<b>4.794</b>	<b>253</b>	<b>6.589</b>	<b>93</b>	<b>12.664</b>	<b>0</b>	<b>37.281</b>	<b>134.130</b>
Leguminosas	Secano	139	346	200	95	4	1.463	190	8	21	0	82	0	2.547	35.025
	Regadío	14	0	0	1	0	0	76	0	1	0	19	0	111	188
B. tradicional	Secano	246	11.369	6.158	3.890	6.387	6.232	4.449	12	2.015	159	5.069	18	46.005	99.448
	Regadío	1	1	0	0	0	0	4	0	0	0	38	0	44	69
Arroz	Secano	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	152
	Regadío	0	0	0	0	0	0	0	0	81	0	0	0	81	169
Pastizales y Forrajes	Secano	18.236	225.824	118.590	97.335	9.0311	64.185	67.738	9.793	91.242	17.476	76.886	154	877.770	1.596.134
	Regadío	355	627	45	8	20	17	3.440	467	7.556	287	7.941	0	20.764	23.348
Otras utiliz.	Secano	1.280	17.233	3.541	10.116	1.871	6.008	17.219	7.442	16.799	5.077	10.374	801	97.763	162.130
	Regadío	844	2	0	16	0	26	2.888	423	1.896	51	4.069	6	10.220	28.494
<b>Total</b>	<b>Secano</b>	<b>30.719</b>	<b>267.718</b>	<b>136.150</b>	<b>116.097</b>	<b>104.347</b>	<b>86.263</b>	<b>94.714</b>	<b>17.337</b>	<b>113.100</b>	<b>23.056</b>	<b>99.349</b>	<b>976</b>	<b>1.089.827</b>	<b>2.337.952</b>
	<b>Regadío</b>	<b>12.617</b>	<b>1.313</b>	<b>109</b>	<b>142</b>	<b>82</b>	<b>600</b>	<b>11.203</b>	<b>1.145</b>	<b>16.122</b>	<b>431</b>	<b>24.730</b>	<b>6</b>	<b>68.500</b>	<b>186.398</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Comercio. Junta de Extremadura.



Los cuadros 10(a) y (b), resumen para Extremadura las superficies declaradas en las tres campañas hasta ahora transcurridas desde el comienzo de la aplicación de estas ayudas.

A la vista de los datos expuestos se puede destacar:

### **a) Secano**

La superficie de base regional ha aumentado sólo un 7 por 100 entre 1993 y 1995, registrando un 20 por 100 de aumento los cereales y un 117 por 100 las proteaginosas, como incrementos más notables.

También las superficies retiradas aumentan un 84 por 100, especialmente en las comarcas de mayores rendimientos. Disminuye por el contrario el girasol un 53 por 100, con tendencia a estabilizarse en el entorno de las 50.000 ha., contenido por las medidas limitantes de las siembras establecidas a nivel nacional y los bajos precios.

El aumento más espectacular en la superficie solicitada de ayudas corresponde a las leguminosas grano (garbanzos y vezas), casi un 700 por 100, pasando de 4.444 ha. en 1993 a 35.025 ha. en 1995 y con la misma tendencia para las cosechas de 1996 (casi 56.000 ha. solicitadas provisionalmente).

### **b) Regadío**

La superficie base regional aumenta un 8 por 100 entre 1993 y 1995, pero con tendencia a bajar en los avances de 1996, al volver a sus tradicionales destinos de arroz o tomate muchas superficies de las Vegas del Guadiana, ocupadas en campañas anteriores por el girasol, colza o bien dejadas en retirada de tierras.

Según el avance para 1996, disminuyen en relación a 1995 de forma importante las superficies de girasol, otras oleaginosas, cereales y la retirada de tierras, en favor del aumento del maíz, en cuanto a superficies susceptibles de ayuda, y del arroz, todavía fuera del sistema de ayudas hasta la campaña 97-98.

En la evolución 1993-1995, muy influenciada y distorsionada por la casi absoluta falta de riego en 1993 y 1995, destacan los incrementos relativos de cereales, maíz, otras oleaginosas (colza) y de la retirada de tierras.

Habrá que esperar al final de la campaña 96-97, primera de riego normal tras la sequía, para poder extraer conclusiones respecto al futuro próximo.

**CUADRO 10(a). Superficies Declaradas para Ayudas a Cultivos Herbáceos  
Extremadura-Secano (ha.)**

Cosecha Campaña	1993 (93/94)	1994 (94/95)	1995 (95/96)	% 1995/1993
Cereales .....	211.704	226.446	254.421	20
Trigo duro .....	43.573	36.388	42.119	-3
Subtotal cereales invierno ..	255.277	262.834	296.540	16
Maíz .....	111	24	26	-75
Girasol .....	105.333	60.955	49.076	-53
Otras oleaginosas .....	1.729	7.251	2.397	39
Lino no textil .....	-	-	69	-
Proteaginosas .....	3.657	4.151	7.942	117
Retiradas .....	48.466	93.579	89.010	84
<b>Superficie Base .....</b>	<b>414.571</b>	<b>428.794</b>	<b>445.062</b>	<b>7</b>
Leguminosas .....	4.444	12.531	35.025	688
Barbecho Tradicional .....	114.031	84.020	99.448	13

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Agricultura y Comercio.

**CUADRO 10(b). Superficies Declaradas para Ayudas a Cultivos Herbáceos  
Extremadura-Regadío (ha.)**

Cosecha Campaña	1993 (93/94)	1994 (94/95)	1995 (95/96)	% 1995/1993
Cereales .....	2.551	14.410	12.380	385
Trigo duro .....	5.224	5.027	8.881	70
Subtotal cereales invierno ..	7.775	19.437	21.261	173
Maíz .....	1.788	19.345	13.964	681
Girasol .....	98.023	40.788	48.265	-51
Otras oleaginosas .....	1.612	8.209	21.107	1.209
Lino no textil .....	-	4	3	-
Proteaginosas .....	566	3.103	1.171	107
Retiradas .....	14.070	21.737	28.370	102
<b>Superficie Base .....</b>	<b>123.833</b>	<b>112.623</b>	<b>134.130</b>	<b>8</b>
Leguminosas .....	69	112	188	172
Barbecho Tradicional .....	192	51	69	-64

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Agricultura y Comercio.

## 8.2. AYUDAS PAGADAS

En los cuadros 11, 12 y 13 se pueden ver por comarcas y provincias los datos de los pagos propuestos y/o realizados, correspondientes a las tres campañas a las que nos estamos refiriendo, de las Ayudas por Superficie de Cultivos Herbáceos.

Según estos datos oficiales de la Consejería de Agricultura y Comercio el resumen de las ayudas propuestas al pago en Extremadura es como sigue en millones de pesetas:

Campaña	Secano	Regadío	Total
1993-94	8.108,256	14.226,569	22.334,825
1994-95	9.052,752	10.486,108	19.538,860
1995-96	10.284,636	13.144,805	23.429,441
<b>TOTAL</b>	<b>27.445,644</b>	<b>37.856,482</b>	<b>65.303,126</b>

El aumento progresivo anual de las cantidades pagadas en **secano**, se corresponde lógicamente con el incremento de las distintas superficies, así como con el de los pagos unitarios por hectárea (compensados en parte por la disminución del girasol, en superficie y cuantía unitaria) (cuadro 10a).

En cuanto al **regadío**, la disminución de la superficie base en 1994-95 se refleja en las menores cantidades pagadas. También influye en la oscilación anual de las cifras las variaciones habidas en las distintas superficies objeto de ayuda (cuadro 10b), así como la diferente cuantía establecida en las distintas campañas para el pago por hectárea.

Se sigue observando, lógicamente, que la provincia de Badajoz recibe más del 80 por 100 del importe total de las ayudas en razón a las superficies declaradas antes comentadas.

Las diferencias provinciales y comarcales quedan más claramente expuestas en los cuadros 14(a) y (b), en los que se presentan las cantidades anualmente percibidas en cada una de las comarcas extremeñas, expresadas como media anual de las tres campañas hasta ahora transcurridas de las ayudas por superficie.

Vuelve a ser patente la importancia de las ayudas en la **provincia de Badajoz**, donde comarcas como Don Benito (6.449 millones/año) perciben casi el doble que toda la provincia de Cáceres, debido a la gran extensión de la superficie de regadío y los elevados rendimientos asignados.

También destacan Badajoz (3.659 millones/año) y Mérida (2.629 millones/año), en estos casos con un mayor equilibrio secano-regadío.

Muy por detrás ya aparecen las comarcas casi exclusivamente de secano (Azuaga, Almendralejo y Llerena), en las que pese a la gran extensión de los cultivos, los bajos rendimientos asignados en el Plan de Regionalización Productiva, originan un claro perjuicio económico y dan lugar a cantidades totales pagadas mucho más bajas.

CUADRO 11 (a). Ayudas por superficie de Cultivos Herbáceos. Pagos realizados Campaña 93/94 (Badajoz) (10<sup>3</sup> ptas.)

Producto	Régimen	Comarcas Agrarias											TOTAL		
		Alburquerque	Mérida	Don Benito	Puebla Alcocer	Herrera Duque	Badajoz	Almendralejo	Cabeza Buey	Olivenza	Jerez	Llerena I		Llerena II	Azuaga
Cereales	Secano	33.433	169.370	178.894	23.154	12.680	198.706	196.571	106.423	51.968	10.860	143.123	69.007	304.740	1.498.928
	Regadío	929	38.127	67.684	1.940	-	68.484	2.184	2.949	8.608	375	-	-	529	191.809
Sup. Trigo Duro	Secano	64.494	511.365	176.839	15.499	9.970	460.721	345.417	119.088	125.928	4.233	141.031	80.271	265.888	2.320.745
	Regadío	919	68.038	34.246	5.367	-	154.205	1.756	-	15.146	-	-	-	-	279.677
Maíz	Secano	-	19	153	-	-	15	312	-	-	-	-	-	12	510
	Regadío	237	52	16	-	-	6.116	-	29	3.237	-	63	-	-	9.751
Girasol	Secano	26.604	447.487	405.981	8.884	6.933	667.249	320.973	34.254	60.924	2.275	377.255	58.873	808.711	3.226.403
	Regadío	8.608	1.161.495	5.836.435	41.815	-	1.755.323	20.159	10.478	234.353	89.230	1.364	-	14.509	9.173.769
Otras Oleag.	Secano	-	5.328	-	-	-	2.630	11.437	3.365	-	-	522	-	11.472	34.752
	Regadío	-	11.091	81.785	-	-	47.995	2.062	-	5.607	-	-	-	313	148.853
Proteaginosas	Secano	3.567	9.020	3.732	664	-	7.700	6.344	161	3.219	2.932	947	1.012	717	40.016
	Regadío	-	3.542	2.862	5.323	-	9.697	-	148	-	277	8	-	-	21.857
Lino no textil	Secano	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Regadío	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Retiradas	Secano	8.092	69.363	63.682	2.615	1.733	99.717	61.110	12.950	15.515	3.296	54.005	19.794	123.009	534.881
	Regadío	893	80.673	405.041	5.462	-	135.856	1.854	345	21.836	7.352	111	-	1.176	660.598
Leguminosas	Secano	374	3.343	2.483	1.421	310	3.970	12.359	2.165	1.713	1.529	20.335	13.018	4.030	67.051
	Regadío	31	18	125	-	-	31	16	-	9	9	31	-	-	269
<b>TOTAL</b>	<b>Secano</b>	<b>136.564</b>	<b>1.215.294</b>	<b>831.763</b>	<b>52.238</b>	<b>31.626</b>	<b>1.440.709</b>	<b>954.522</b>	<b>278.407</b>	<b>259.266</b>	<b>25.125</b>	<b>737.219</b>	<b>241.976</b>	<b>1.518.578</b>	<b>7.723.288</b>
	<b>Regadío</b>	<b>11.617</b>	<b>1.363.038</b>	<b>6.428.193</b>	<b>59.907</b>	<b>-</b>	<b>2.177.707</b>	<b>28.030</b>	<b>13.949</b>	<b>288.797</b>	<b>97.242</b>	<b>1.577</b>	<b>-</b>	<b>16.526</b>	<b>10.486.583</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Comercio, Junta de Extremadura.

CUADRO 11 (b). Ayudas por superficie de Cultivos Herbáceos. Pagos realizados Campaña 93/94 (Cáceres, Extremadura) (10<sup>3</sup> ptas.)

Producto	Régimen	Comarcas Agrarias													TOTAL Cáceres	Extremadura 93-94
		Miajadas	Cáceres	Trujillo	Brozas	Val. Alcant.	Logrosán	N. Mata	La Vera	Plasencia	Hervás	Coria				
Cereales	Secano	39.216	60.658	28.359	15.596	19.257	22.912	14.593	24	8.631	1.584	20.995	231.826	1.730.754		
	Regadío	5.932	1.844	-	-	1.536	1.437	2.611	18	2.291	1.431	21.707	38.808	230.617		
Sup. Trigo Duro	Secano	-	174	-	-	-	-	-	-	-	-	-	174	2.320.919		
	Regadío	-	-	-	-	-	-	-	73	-	-	-	73	279.750		
Maíz	Secano	-	-	-	-	11	167	-	-	-	-	11	189	699		
	Regadío	-	1.306	7	26	-	57	5.772	1.445	9.671	79	25.087	43.450	53.201		
Girasol	Secano	74.673	8.321	1.512	707	-	10.484	3.475	43	1.578	175	3.975	104.943	3.331.346		
	Regadío	1.310.257	45.159	3.221	8.383	1.240	29.910	246.543	6.969	676.274	2.268	1.112.107	3.442.331	12.616.099		
Otras Oleag.	Secano	-	187	-	-	-	-	361	-	243	-	-	791	35.543		
	Regadío	2.536	-	-	-	-	-	2.658	-	867	-	1.870	7.930	156.783		
Proteaginosas	Secano	171	1.814	68	1.306	2.333	232	272	-	103	-	2.262	8.562	48.378		
	Regadío	-	-	-	16	-	-	4.452	-	9	-	399	4.877	26.735		
Lino no textil	Secano	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
	Regadío	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Retiradas	Secano	15.339	6.117	2.929	1.746	2.319	3.326	925	-	1.489	35	2.477	36.703	571.584		
	Regadío	89.580	2.816	271	673	101	2.899	17.778	374	39.026	167	48.027	201.710	862.309		
Leguminosas	Secano	316	27	14	16	42	202	700	-	-	-	466	1.783	68.834		
	Regadío	89	-	-	-	-	-	314	-	68	-	336	807	1.075		
<b>TOTAL</b>	Secano	129.715	77.298	32.883	19.370	23.962	37.323	20.327	68	12.044	1.794	30.184	384.969	8.108.256		
	Regadío	1.408.394	51.123	3.499	9.098	2.877	34.303	280.127	8.879	728.207	3.945	1.209.532	3.739.986	14.226.569		

Fuente: Consejería de Agricultura y Comercio. Junta de Extremadura.

CUADRO 12 (a). Ayudas por superficie de Cultivos Herbáceos. Pagos realizados Campaña 94/95 (Badajoz) (10<sup>3</sup> ptas.)

Producto	Regimen	Comarcas Agrarias										TOTAL			
		Alburquerque	Mérida	Don Benito	Puebla Alcocer	Herrera Duque	Badajoz	Almendralejo	Cabeza Buey	Olivenza	Jerez		Llerena I	Llerena II	Azuaga
Cereales	Secano	45.569	260.937	285.817	34.740	12.211	331.663	278.070	141.476	82.351	16.342	237.863	97.416	477.780	2.302.235
	Regadío	678	102.548	257.772	9.547	-	163.774	1.587	3.311	17.190	1.416	246	-	294	558.363
Sup. Trigo Duro	Secano	43.050	436.208	168.498	3.428	2.803	392.738	257.622	80.823	128.150	8.668	120.506	60.504	214.294	1.917.293
	Regadío	844	66.739	27.390	9.427	-	141.035	492	351	19.815	-	37	-	-	266.128
Maíz	Secano	-	-	-	-	-	242	-	4	-	-	-	-	-	246
	Regadío	1.110	56.817	160.601	461	625	125.826	851	-	20.710	20.204	-	-	118	387.322
Girasol	Secano	25.734	332.313	214.500	927	-	505.513	140.436	2.998	28.059	-	251.750	25.588	735.385	2.252.802
	Regadío	4.828	679.023	2.498.953	22.541	2.082	1.051.235	7.076	8.759	153.786	53.026	1.387	-	954	4.483.651
Otras Oleag.	Secano	-	32.044	30.074	-	437	18.338	39.648	2.959	-	-	14.282	487	32.491	170.760
	Regadío	-	64.077	453.752	-	-	122.136	6.936	171	22.783	-	-	-	424	670.280
Proteaginosas	Secano	2.226	9.947	2.291	7	81	12.275	6.283	563	3.145	5.368	4.403	1.096	2.915	50.601
	Regadío	1.033	25.545	89.805	520	125	8.740	258	58	1.442	9	12	-	-	127.548
Lino no textil	Secano	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Regadío	-	-	137	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	137
Retiradas	Secano	16.730	187.729	277.430	6.244	3.224	191.329	233.865	38.968	46.348	5.088	158.286	80.800	308.874	1.554.915
	Regadío	1.060	170.319	777.396	12.394	374	264.164	4.247	966	41.319	4.314	76	-	486	1.277.115
Leguminosas	Secano	2.753	20.929	20.547	4.973	4.677	40.862	58.177	21.451	8.006	9.431	43.674	36.027	21.338	292.846
	Regadío	59	651	295	-	-	219	11	22	121	17	17	-	351	1.761
<b>TOTAL</b>	<b>Secano</b>	<b>136.063</b>	<b>1.280.105</b>	<b>999.157</b>	<b>50.320</b>	<b>23.433</b>	<b>1.492.960</b>	<b>1.014.102</b>	<b>288.842</b>	<b>296.059</b>	<b>44.898</b>	<b>830.763</b>	<b>301.919</b>	<b>1.783.077</b>	<b>8.541.698</b>
	<b>Regadío</b>	<b>9.610</b>	<b>1.165.719</b>	<b>4.266.101</b>	<b>54.888</b>	<b>3.206</b>	<b>1.877.129</b>	<b>21.459</b>	<b>13.640</b>	<b>277.165</b>	<b>78.986</b>	<b>1.774</b>	<b>-</b>	<b>2.628</b>	<b>7.772.305</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Comercio. Junta de Extremadura.

CUADRO 12 (b). Ayudas por superficie de Cultivos Herbáceos. Pagos realizados Campaña 94/95 (Cáceres, Extremadura) (10<sup>3</sup> ptas.)

Producto	Régimen	Comarcas Agrarias											TOTAL	
		Miajadas	Cáceres	Trujillo	Brozas	Val. Alcant.	Logrosán	N. Mata	La Vera	Plasencia	Hervás	Coria	Cáceres	Extremadura
Cereales	Secano	56.878	77.089	34.931	21.585	24.553	34.182	21.308	-	9.796	945	33.750	315.016	2.617.251
	Regadío	47.826	1.075	288	-	167	1.052	5.149	-	7.361	819	8.394	72.131	630.494
Sup. Trigo Duro	Secano	49	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	49	1.917.342
	Regadío	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	200.128
Maíz	Secano	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	246
	Regadío	58.926	3.787	-	806	-	130	36.985	3.980	144.837	348	299.364	549.163	936.485
Girasol	Secano	61.711	-	-	-	-	5.046	-	-	-	-	-	66.757	2.319.559
	Regadío	531.432	25.912	1.815	2.544	398	20.441	128.446	3.358	284.583	356	482.704	1.481.989	5.965.640
Otras Oleag.	Secano	6.375	-	-	45	-	706	-	-	-	-	-	7.126	177.886
	Regadío	32.710	1.963	1.139	-	1.819	4.827	31.888	-	18.585	-	22.058	114.990	785.270
Proteaginosas	Secano	4.643	1.410	2.007	558	1.980	1.075	237	-	1	-	1.904	13.813	64.414
	Regadío	30.211	5.467	-	-	-	2.006	12.010	81	-	-	1.128	50.904	178.452
Lino no textil	Secano	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Regadío	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	137
Retiradas	Secano	47.994	14.817	4.483	3.035	4.460	10.111	772	-	2.243	-	6.214	94.128	1.649.043
	Regadío	171.606	6.004	615	2.326	511	3.631	64.126	2.531	97.859	177	94.435	443.819	1.720.934
Leguminosas	Secano	1.681	701	314	-	13	8.625	2.378	-	4	-	449	14.164	307.011
	Regadío	79	-	-	-	-	-	280	-	20	-	424	804	2.565
<b>TOTAL</b>	<b>Secano</b>	<b>179.331</b>	<b>94.017</b>	<b>41.734</b>	<b>25.223</b>	<b>31.005</b>	<b>59.744</b>	<b>24.695</b>	<b>-</b>	<b>12.044</b>	<b>945</b>	<b>42.316</b>	<b>511.054</b>	<b>9.052.752</b>
	<b>Regadío</b>	<b>872.789</b>	<b>44.209</b>	<b>3.857</b>	<b>5.676</b>	<b>2.896</b>	<b>32.088</b>	<b>278.885</b>	<b>9.950</b>	<b>553.245</b>	<b>1.700</b>	<b>908.507</b>	<b>2.713.801</b>	<b>10.486.106</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Comercio. Junta de Extremadura.

CUADRO 13 (a). Ayudas por superficie de Cultivos Herbáceos. Pagos realizados Campaña 95/96 (Badajoz) (10<sup>3</sup> ptas.)

Producto	Régimen	Comarcas Agrarias											TOTAL Badajoz		
		Alburquerque	Mérida	Don Benito	Puebla Alcocer	Herrera Duque	Badajoz	Almendralejo	Cabeza Buey	Olivenza	Jerez	Llerena I		Llerena II	Azuaga
Cereales	Secano	69.676	402.034	436.230	62.077	21.218	482.476	403.034	229.880	107.499	25.773	348.910	130.653	735.929	3.455.388
	Regadío	1.019	147.213	291.483	8.326	-	310.533	1.386	3.259	31.431	5.713	982	494	1.885	803.744
Sup. Trigo Duro	Secano	49.369	505.046	159.393	4.135	4.314	453.106	298.594	95.953	8.736	160.327	78.839	242.189	2.195.603	
	Regadío	878	135.461	60.569	4.395	-	249.458	837	692	-	786	-	-	479.817	
Maíz	Secano	7	10	-	-	-	66	-	-	-	-	-	-	-	99
	Regadío	399	10.841	11.626	-	-	30.137	76	-	3.029	15.352	68	-	74	71.601
Girasol	Secano	16.469	198.637	109.722	42	-	293.829	56.241	3.788	17.117	-	142.159	6.063	406.023	1.250.089
	Regadío	6.682	646.998	2.613.349	13.286	1.706	1.016.954	9.706	7.286	100.338	46.206	877	-	11.430	4.474.818
Otras Oleag.	Secano	569	19.767	6.680	-	-	7.799	17.722	-	244	-	3.315	-	4.547	60.641
	Regadío	3.626	266.874	1.535.236	10.490	-	413.499	4.908	-	59.055	-	-	-	4.502	2.298.190
Proteaginosas	Secano	6.333	16.203	5.291	14	246	23.444	13.760	998	4.099	6.877	9.590	1.287	26.481	114.621
	Regadío	628	13.037	13.955	8.125	-	4.617	456	167	5.648	220	31	-	2.025	48.910
Lino no textil	Secano	-	250	-	-	-	-	937	-	-	-	32	-	576	1.795
	Regadío	-	-	224	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	224
Retrádas	Secano	20.851	185.647	262.973	7.877	2.664	203.938	197.060	52.222	43.030	5.076	162.608	54.775	314.899	1.513.618
	Regadío	1.817	226.688	1.233.692	18.162	1.176	389.927	7.501	1.592	81.386	13.828	77	-	1.265	1.977.111
Leguminosas	Secano	19.338	69.466	83.463	42.650	22.085	110.138	135.761	74.686	56.621	29.915	91.508	112.570	101.107	949.308
	Regadío	-	500	475	-	-	416	195	-	148	107	27	-	-	1.868
TOTAL	Secano	182.610	1.397.060	1.063.752	116.794	50.526	1.574.795	1.123.107	457.528	364.212	76.393	918.448	384.187	1.831.751	9.541.163
	Regadío	15.048	1.447.612	5.760.608	62.783	2.883	2.415.561	25.065	12.995	307.778	81.426	2.850	494	21.181	10.156.284

Fuente: Consejería de Agricultura y Comercio. Junta de Extremadura.



**CUADRO 13 (b). Ayudas por superficie de Cultivos Herbáceos. Pagos realizados Campaña 95/96 (Cáceres, Extremadura) (10<sup>3</sup> ptas.)**

Producto	Régimen	Comarcas Agrarias										TOTAL		
		Miajadas	Cáceres	Trujillo	Brozas	Val. Alcant.	Logrosán	N. Mata	La Vera	Plasencia	Hervás	Coria	Cáceres	Extremadura
Cereales	Secano	96.071	114.470	53.062	31.535	34.830	53.805	36.883	262	16.179	2.296	56.007	495.400	3.950.789
	Regadío	70.996	8.079	471	289	333	2.637	22.879	-	8.133	1.391	18.733	133.939	937.683
Sup. Trigo Duro	Secano	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.195.603
	Regadío	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	479.817
Maíz	Secano	-	-	-	-	-	136	-	-	-	-	-	136	235
	Regadío	1.057	1.647	1.133	-	-	-	39.267	6.361	232.461	818	500.597	783.341	854.942
Girasol	Secano	32.041	-	-	-	-	1.047	-	-	-	-	-	33.088	1.283.177
	Regadío	693.974	15.429	537	5.928	736	8.860	155.907	6.136	145.896	520	103.120	1.137.043	5.611.862
Otras oleag.	Secano	1.786	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.786	62.427
	Regadío	164.570	3.780	559	-	2.779	12.533	33.372	133	74.304	-	70.683	362.714	2.660.904
Proteaginosas	Secano	6.956	6.589	1.081	105	6.516	823	301	-	208	-	4.015	26.595	141.216
	Regadío	2.027	2.781	-	23	-	1.614	11.144	-	347	-	22	17.958	66.868
Lino no textil	Secano	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.795
	Regadío	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	224
Retiradas	Secano	66.115	19.962	4.780	5.379	5.875	11.740	2.800	22	5.191	200	11.269	133.333	1.646.951
	Regadío	316.745	11.367	752	1.368	526	10.480	45.083	1.917	77.612	346	84.138	550.335	2.527.446
Leguminosas	Secano	4.145	10.501	693	2.791	123	26.309	5.521	246	435	-	2.371	53.136	1.002.444
	Regadío	390	-	-	34	-	-	2.043	-	28	-	696	3.191	5.059
<b>TOTAL</b>	<b>Secano</b>	<b>207.115</b>	<b>151.522</b>	<b>59.617</b>	<b>39.810</b>	<b>47.344</b>	<b>93.859</b>	<b>45.506</b>	<b>530</b>	<b>22.013</b>	<b>2.496</b>	<b>73.662</b>	<b>743.473</b>	<b>10.284.636</b>
	<b>Regadío</b>	<b>1.249.759</b>	<b>43.082</b>	<b>3.453</b>	<b>7.642</b>	<b>4.373</b>	<b>36.124</b>	<b>309.695</b>	<b>14.547</b>	<b>538.781</b>	<b>3.075</b>	<b>777.989</b>	<b>2.988.520</b>	<b>13.144.805</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Comercio. Junta de Extremadura.

**CUADRO 14(a). Ayudas por superficie de Cultivos Herbáceos  
Pagos medios anuales por Comarcas Agrarias (mill. ptas.)  
(Media Campañas 93-94, 94-95 y 95-96)**

**B A D A J O Z**

Comarca	Secano	Regadío	Total
Alburquerque .....	151,746	12,091	163,837
Mérida .....	1.297,486	1.332,456	2.629,942
Don Benito .....	964,557	5.484,967	6.449,524
Puebla Alcocer .....	73,117	59,192	132,309
Herrera del Duque .....	35,195	2,029	37,224
Badajoz .....	1.502,831	2.156,799	3.659,630
Almendralejo .....	1.030,806	24,854	1.055,660
Cabeza del Buey .....	340,859	13,528	354,387
Olivenza .....	303,179	291,246	594,425
Jerez de los Caballeros .....	48,805	85,884	134,689
Llerena I .....	828,810	2,067	830,877
Llerena II .....	309,360	0,164	309,524
Azuaga .....	1.704,468	13,445	1.717,913
<b>TOTAL PROVINCIA .....</b>	<b>8.591,219</b>	<b>9.478,722</b>	<b>18.069,941</b>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Agricultura y Comercio.

El resto de las comarcas reflejan su mayor carácter ganadero en la escasa cuantía de las ayudas percibidas.

En **Cáceres**, solamente las comarcas con regadío importante superan los 1.000 millones anuales (Miajadas y Coria). Tras ellas, sólo Plasencia, también gracias al regadío, alcanza más de 600 millones/año.

Quizás haya que señalar para justificar estas bajas cifras relativas, que gran parte del regadío del norte de Cáceres, dedicado a tabaco en más de 14.000 ha., no puede acogerse a las ayudas por superficie, pero percibiendo a cambio las importantes ayudas o primas a la producción de tabaco.

El resto de las comarcas cacereñas, con características de pastos y ganadería, apenas tiene relevancia para este tipo de ayudas.

En cuanto a los problemas derivados de los diferentes rendimientos productivos asignados a cada comarca y grupo de cultivos, conviene destacar algunas de las desigualdades existentes dentro de la Región y en relación al resto de España.

**CUADRO 14(b). Ayudas por superficie de Cultivos Herbáceos  
Pagos medios anuales por Comarcas Agrarias (mill. ptas.)  
(Media Campañas 93-94, 94-95 y 95-96)**

## CÁCERES

Comarca	Secano	Regadío	Total
Miajadas .....	172,053	1.176,980	1.349,033
Cáceres .....	107,612	46,138	153,750
Trujillo .....	47,744	3,603	51,347
Brozas .....	28,134	7,472	35,606
Valencia de Alcántara .....	34,103	3,382	37,485
Logrosán .....	63,642	34,171	97,813
Navalmoral de la Mata .....	30,176	289,569	319,745
La Vera .....	0,199	11,125	11,324
Plasencia .....	15,367	606,744	622,111
Hervás .....	1,745	2,906	4,651
Coria .....	48,720	965,342	1.014,062
<b>TOTAL PROVINCIA .....</b>	<b>549,495</b>	<b>3.147,432</b>	<b>3.696,927</b>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Agricultura y Comercio.

Así, en **regadío**, la comarca de Don Benito (Vegas Altas), no sólo tiene la mayor superficie base comarcal de regadío, sino que además, los rendimientos asignados (8,8 t./ha. para el maíz, 8,4 t./ha. medio de regadío y 5 t./ha. para otros cereales), conducen a unas ayudas por hectárea superiores al resto de las comarcas de regadío. De ambas situaciones se deriva que esta comarca perciba casi el 60 por 100 de las ayudas al regadío en la provincia de Badajoz.

Otras comarcas como Mérida y Badajoz (Vegas Bajas), con calidades de suelos y producciones y rendimientos reales similares, o aún superiores, tienen sin embargo menores rendimientos asignados, lo que da lugar a inferiores ayudas por hectárea.

Pero, aún así, los rendimientos asignados a Extremadura en regadío, no están muy alejados de los del resto de los buenos regadíos españoles, aunque siempre un 10 por 100 por debajo de las vegas de Andalucía (Guadalquivir), por citar un ejemplo próximo.

Sin embargo, los rendimientos asignados en el Plan de Regionalización Productiva en **secano**, concretamente a las comarcas más típicamente cerealistas de la provincia de Badajoz (Campiña Sur, Badajoz, Almendralejo), se encuentran tremendamente alejados de los de comarcas similares de las dos Castillas y Andalucía, con rendimientos fijados entre un 20 y 50 por 100 inferiores, lo que repercute en menores pagos por hectárea, pese a obtener rendimientos

unitarios reales muy similares a los de dichas zonas. Es evidente que el rendimiento de 1,8 t./ha. asignado en el Plan de Regionalización a las mejores comarcas de Extremadura (Azuaga, Llerena I, Badajoz, etc.), como máximo de la región, constituye un claro agravio comparativo respecto otras Comunidades Autónomas.

No debemos olvidar que la escala nacional de rendimientos en secano comienza en 0,9 t./ha. y termina en 4,1 t./ha. estando toda Extremadura por debajo de 1,8 t./ha.

Otro aspecto importante a considerar, tanto en Extremadura como en el resto de España, es la problemática generada en las comarcas con relativamente elevados rendimientos asignados (y por tanto de ayudas por hectárea), por la realización de cultivos o retirada de tierras en suelos de baja calidad y de escasa vocación agrícola, con el único objetivo de cobrar las ayudas. Se incrementa así a veces exageradamente la superficie base garantizada y por tanto puede llegarse a un recorte general de las ayudas perjudicando al interés general.

El problema contrario también merece la pena destacarlo. Se trata de explotaciones situadas en zonas con elevado potencial productivo, por su calidad de suelos o climatología, pero que se encuentran incluidas (con todo su término municipal) en comarcas agrarias con bajos rendimientos asignados, y por tanto resultan penalizadas, percibiendo unas ayudas inferiores a las que deberían corresponderles por sus rendimientos productivos reales.

Algunos de estos casos han sido resueltos por la normativa, incluyendo algunos municipios en otras comarcas agrarias limítrofes, de rendimientos más similares. Sin embargo, otros muchos siguen aún sin resolver.

Por último, y a modo de recordatorio final, se debe destacar que las Ayudas por Superficie de Cultivos Herbáceos, no vienen sino a compensar económicamente al subsector agrícola de cultivos extensivos, por los descensos reales, o estancamiento en términos monetarios, de los precios unitarios del mercado interior (nacional y U.E.) de los cereales, oleaginosas, proteaginosas, etc. a lo largo de los últimos años, como se puede deducir fácilmente del texto y de alguno de los gráficos de este capítulo.

En consecuencia, estas ayudas, consideradas en la P.A.C. como compensaciones por pérdida de renta, y que suponen en términos absolutos unas cantidades muy elevadas y hasta espectaculares para los ajenos al sector (casi el 42 por 100 del total de subvenciones al sector agrario regional), no hacen sino equilibrar, relativamente, el descenso del valor de la Producción Total Agraria regional, compensando en cierta medida los continuados descensos de los precios de los productos agrícolas afectados.

Todo ello sin entrar en la discusión de lo acertado o no del sistema de ayudas establecido en la Reforma de la P.A.C., que evidentemente no satisface a la mayor parte del sector productor, al no contribuir a estimular las buenas prácticas agrícolas ni a desarrollar nuevas tecnologías de mayor productividad, que están por ahora casi condenadas a un escaso resultado económico, mientras la mayor parte de los ingresos de la explotación sigan estando predeterminados - a modo de un seguro al cultivo- por las ayudas previamente fijadas para la comarca en la normativa comunitaria y nacional.